REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 1^a, en lunes 11 de marzo de 2024 (Ordinaria, de 17:00 a 19:17 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASIS	STENCIA51
II. API	ERTURA DE LA SESIÓN57
III. AC	CTAS
IV. CU	JENTA
REI	DESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY57
	CORPORACIÓN DE VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE ATENTADO DE ATOCHA, DRID, EN MINUTO DE SILENCIO58
EN	VÍO DE PROYECTO A COMISIÓN58
OC LÍD FAI	NUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DEL ATENTADO DE ATOCHA, URRIDO EN MADRID, ESPAÑA, HACE VEINTE AÑOS, Y EN MEMORIA DEL DER OPOSITOR RUSO SEÑOR ALEXEY NAVALNY Y DE LA SEÑORA ANA ROJAS RÍAS, OPERADORA DE MAQUINARIA PESADA EN LA DIVISIÓN RADOMIRO MIC, DE CODELCO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS
PRO	ÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA62
CRI	EACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS
V.ORE	DEN DEL DÍA64
POI DE	TORIZACIÓN DE PORTE DE ARMAS A ASPIRANTES A OFICIALES DE LA LICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE CARABINEROS DE CHILE, Y A ALUMNOS LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS (PRIMER TRÁMITE INSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15995-02)
VI. DO	OCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. 2. -	Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° 16576-08. (4-372), y "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín N° 14614-07(S). (24-372). Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos: "Modifica la ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente
	y modifica otras normas, con el objeto de homologar los requisitos de admisión universitaria para las carreras y programas de pedagogía". Boletín N° 16497-04(S). (3-372);
4.5.	"Promueve la transparencia y la adopción de medidas para la inclusión laboral de las mujeres en las empresas que indica". Boletín N° <u>15694-34(S)</u> . (7-372); "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el
٦.	widelinea ia icy iv 20.363, sourc diorganiiento y uso de neencias inedicas, con el

objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y

- establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (8-372);
- 6. "Declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil ". Boletín N° <u>16347-11(S)</u>. (10-372);
- 7. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>12-372</u>);
- 8. "Establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica". Boletín N° 16500-21. (14-372);
- 9. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° <u>16566-03</u>. (<u>15-372</u>);
- 10. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín N° 12748-17(S). (20-372);
- 11. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (21-372);
- 12. "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos". Boletín N° 13991-07. (22-372);
- 13. "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° <u>15805-07</u>. (<u>25-372</u>);
- 14. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (26-372);
- 15. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° 16223-29. (27-372);
- 16. "Modifica la ley N°17.798, sobre control de armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial". Boletín N° 15995-02. (30-372), y
- 17. "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (38-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 18. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N° 12451-13 y 12452-13). (5-372);
- 19. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (2-372);
- 20. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (6-372);
- 21. "Modifica el Código Sanitario, para regular la práctica de cirugías y procedimientos con fines estéticos". Boletín N° 15773-11(S). (11-372);
- 22. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° <u>14818-29</u>. (<u>13-372</u>);

- 23. "Dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía". Boletín Nº <u>16371-24</u>. (16-372);
- 24. "Modifica la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales, con el objeto de fortalecer la publicidad de las sesiones del Consejo de Monumentos Nacionales". Boletín N° 16262-37. (17-372);
- 25. "Regula la protección de los periodistas y personas trabajadoras de las comunicaciones". Boletín N° 14964-24. (18-372);
- 26. "Establece un nuevo Código Penal". Boletín Nº 14795-07. (19-372);
- 27. "Fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado.". Boletín N° 12234-02(S). (23-372);
- 28. "Proyecto de ley que propicia la especialización preferente de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública mediante modificaciones a las leyes orgánicas que indica y a la normativa procesal penal.". Boletín N° 12699-07. (29-372);
- 29. "Prohíbe el ingreso y tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12. (33-372);
- 30. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (34-372);
- 31. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° 15326-12. (35-372);
- 32. "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". Boletín N° 16553-12. (36-372), y
- 33. "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° <u>15921-05</u>. (37-372).
- 34. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica la ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales, y la ley N° 18.744, que crea la Universidad del Bío-Bío, para autorizar la birregionalidad de las universidades del Estado". Boletín N° 16302-04. (112/24/SEC).
- 35. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica diversos cuerpos legales, en materia de estabilización tarifaria". Boletín N° 16576-08(S). (111/SEC/24).
- 36. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas". Boletín N° <u>15264-19</u>.
- 37. <u>Informe</u> de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "suma", que "Establece excepción a la Ley General de Pesca y Acuicultura en materia de remanente no consumido de cuotas anuales de captura para los recursos y regiones que indica". Boletín N° 16386-21.
- 38. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Prohíbe el ingreso y

- tránsito de vehículos motorizados en las arenas de playa, terrenos de playa y dunas costeras de todo el territorio nacional". Boletín N° 15666-12.
- 39. <u>Segundo</u> informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en Moción, que "Modifica el Código de Aguas, con el objeto de facilitar la construcción de tranques de uso agrícola". Boletín N° 16193-01.
- 40. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Declara el 1 de abril de cada año como el Día del Fútbol Femenino Profesional, Juvenil y Amateur". Boletín N° 16531-29.
- 41. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir información sobre la administración y estados financieros de la Empresa Nacional de Minería, ENAMI (CEI 31).
- 42. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic; Malla y Videla, y de la diputada señora Delgado, que "Traslada días feriados para fomentar la productividad y el turismo". Boletín N° 16646-06.
- 43. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Bello; Olivera y Ossandón y de los diputados señores Cuello; Durán, don Eduardo; Giordano; Labbé; Santana y Undurraga, don Alberto, que "Modifica el Código del Trabajo para ampliar la norma sobre ejercicio del derecho para amamantar libremente en espacios de trabajo". Boletín N° 16647-13.
- 44. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Naranjo y de la diputada señora Astudillo que "Modifica la Carta Fundamental para facultar a las Fuerzas Armadas a desarrollar labores destinadas a garantizar el orden público y la seguridad interior en los supuestos que indica". Boletín N° 16648-07.
- 45. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Bianchi; Araya, don Jaime; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar la dieta que reciben los expresidentes de la República y establece el beneficio que indica". Boletín N° 16649-07.
- 46. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, inciso primero, de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. Rol 15090-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 47. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38, inciso primero, de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. Rol 15089-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 48. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38 inciso primero de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones. Rol 15088-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 49. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 134, incisos primero y segundo de la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo

- para Funcionarios Municipales. Rol 15113-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 50. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5°, 129 bis 6°, 129 bis 7°, 129 bis 8°, y 129 bis 9°, del Código de Aguas. Rol 15072-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 51. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 129 bis 5°, 129 bis 6°, 129 bis 7°, 129 bis 8°, y 129 bis 9°, del Código de Aguas. Rol 15073-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 52. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 38 de la ley N° 18.287, sobre procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, y el artículo 50 B de la ley N°19.496 que ordena tramitar las infracciones a la ley del consumidor conforme a las normas del procedimiento de la ley N° 18.287. Rol 15118-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 53. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 470, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15190-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 54. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 15182-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 55. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 15184-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 56. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol 15185-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 57. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19, incisos undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; y del artículo 3 N° 5, de la ley N° 19.260. Rol

15186-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Peticiones

- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con el rol del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y de la Corporación Nacional Forestal, en cuanto a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, así como de prevención y combate de incendios forestales y su cumplimiento oportuno por parte de las municipalidades, especialmente durante la catástrofe acontecida por el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso. La Comisión dispondrá del plazo de 60 días para emitir su informe y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.
- Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de fiscalizar los actos del Gobierno, especialmente de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública; de Hacienda; de Defensa Nacional; de Justicia y Derechos Humanos; de Agricultura; de Transportes y Telecomunicaciones; de Salud; de Educación; de Desarrollo Social y Familia; de Obras Públicas; de Energía; de Vivienda y Urbanismo, y de Economía, Fomento y Turismo, relacionados con la implementación de medidas de prevención de incendios forestales; la evacuación desplegada para evitar víctimas fatales durante el megaincendio de la Región de Valparaíso, de 2024;los servicios de seguridad y sociales de primera respuesta, la remoción de escombros, la reconstrucción y el rescate de la actividad económica. La Comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 60 días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la República.
- Petición de 68 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastre y la Corporación Nacional Forestal, respecto de su rol en la prevención, mitigación y alerta de la catástrofe provocada por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos del mes de febrero del presente año. La Comisión rendirá su informe en el plazo de 60 días y para el desempeño de su mandato, podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.
- <u>Petición</u> de 68 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el

artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los Ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile por el incumplimiento de Tratados Internacionales en relación a la protección de personas refugiadas. La Comisión emitirá su informe en el plazo de 60 días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio del Presidente de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada María Francisca Bello para ausentarse de las sesiones que se celebren entre los días 11 y 13 de marzo, en razón de haber sido invitada a participar de la delegación oficial que acompañará a la Ministra de la Mujer y Equidad de Género en el 68° período de sesiones de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer, que se realizará en Nueva York, Estados Unidos, sin costo para la Corporación. (55).
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la Ley de Transparencia y Probidad Administrativa, respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero (CEIs 41, 42 y 43),por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, con el fin de poder recabar antecedentes de carácter fundamental para dar cumplimiento a su cometido y arribar a conclusiones y proposiciones eficaces..

3. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Calisto, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 4 de marzo de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Bobadilla, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de veintiún días, a contar del 8 de marzo de 2024.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Beltrán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas los días 4 y 5 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Romero, don Leonidas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos convocada para el día jueves 7 de marzo de 2024, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Musante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 6 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, ha informado su participación en actividades oficiales con el Presidente de la República durante tres días, a contar del 11 de marzo de 2024.

5. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de marzo de 2024, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora González, doña Marta, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de marzo de 2024, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 7 de marzo de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos celebrada en esa fecha.
- Nota de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de marzo de 2024, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- <u>Nota</u> de la diputada señora Tello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de marzo de 2024, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Muñoz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de marzo de 2024, para dirigirse a Nueva York, Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Bello, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de marzo de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- <u>Nota</u> de la bancada del Partido por la Democracia por la cual informa que el diputado señor Araya, don Jaime, y la diputada señora González, doña Marta, asumirán el cargo de jefe de bancada y suplente del jefe de bancada, respectivamente.

6. Comunicaciones

 <u>Comunicación</u> del diputado señor Berger, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 7 de marzo de 2024.

- <u>Comunicación</u> conjunta del jefe de bancada del Partido Renovación Nacional y de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informan que la diputada señora Muñoz reemplazará en forma permanente a la diputada señora Ossandón, en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.
- Comunicación conjunta del jefe de bancada del Comité Republicanos y de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informan que la diputada señora Naveillan reemplazará en forma permanente al diputado señor Ojeda, en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
- Comunicación del jefe de bancada del Partido Unión Demócrata Independiente por la cual informa que a partir de esta fecha los diputados y diputada que se indican asumirán los siguientes cargos: jefe de bancada, el señor Coloma; suplente del jefe de bancada, el señor Fuenzalida; subjefes de bancada, la señora Natalia Romero y el señor Leal; suplentes de los subjefes de bancada, los señores Labbé y Bobadilla.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Santana, don Juan. Se sirva emitir un pronunciamiento sobre los mecanismos que deben emplear los pasados sostenedores (Municipalidades) y los actuales (Servicios Locales de Educación Pública) a los que les corresponde pagar el "Bono de Rentas Mínimas", regulado en el artículo 59 de la ley N° 20.083, haciendo alusión en particular a la Región de Atacama. (E459679 al 9872).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Se sirva informar si ha iniciado una investigación en el Departamento de Salud Municipal de Parral, a fin de verificar el cumplimiento a lo dispuesto en las leyes Nos. 19.378, 21.308 y 18.883, según los antecedentes que expone. (459254 al 56199).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 56.102, de 22 de noviembre de 2023, cuya copia se acompaña. (459392 al 58677).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido el señor subsecretario de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 49.374, de 11 de septiembre de 2023, cuya copia se acompaña. (459392 al 58678).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 47.986, de 17 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (459397 al 60325).

- Diputado Alessandri, don Jorge; Diputado Leal, don Henry; Diputada Romero, doña Natalia. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre la legalidad de la modificación realizada en la fecha de toma de muestras de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, en los términos que plantea. (460619 al 56189).
- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Evaluación Social, al no haber dado respuesta al oficio N° 45.375, de 21 de Julio de 2023, cuya copia se acompaña. (801.435 al 60926).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Musante, doña Camila. Estado y plazos de entrega de la subcomisaría de San Alberto de Nos, en la comuna de Nos, lo anterior considerando el fenómeno de conurbación urbana existente en la zona y el aumento en un 30% de los delitos contra la propiedad en el sector. (7006 al 57751).
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Soto, don Raúl. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el número de policías por cada turno que son destinados al control migratorio para el reconocimiento y validez de documentos de identidad, perfilamiento y análisis de datos, tanto en el aeropuerto internacional como para los pasos internacionales terrestres. (7007 al 58258).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que se adoptarán frente a la percepción de inseguridad de los habitantes de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (7009 al 57053).
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre las medidas que se adoptarán frente a la percepción de inseguridad de los habitantes de la Región de Ñuble, en los términos que plantea. (7009 al 57054).
- Diputado Barrera, don Boris. Remita el detalle de la planilla total de pensionados y pensionadas de los sistemas Capredena y Dipreca que actualmente paga el Estado, en los términos que requiere. (7010 al 59118).
- Diputado Longton, don Andrés. Acciones realizadas por autoridades frente a la situación que afecta a la comuna de Quilpué debido a la presencia de un campamento gitano, indicando las medidas inmediatas y efectivas para abordarla y un plan de acción a largo plazo para la reubicación del campamento y la restauración de la comunidad. (7011 al 58242).
- Diputado Longton, don Andrés. General director de Carabineros informe sobre las acciones realizadas por las autoridades frente a la situación que afecta a la comuna de Quilpué debido a la presencia de un campamento gitano, indicando las medidas inmediatas y efectivas para abordarla y un plan de acción a largo plazo para la reubicación del campamento y la restauración de la comunidad. (7011 al 58243).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile tenga a bien informar a la brevedad a todas las jefaturas de zona, prefecturas, comisarías, subcomisarías y tenencias el alcance de la nueva ley de usurpaciones en las atribuciones que le compete a la institución luego de recibir una denuncia de usurpación en calidad de flagrante. (7013 al 58190).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de instruirse un sumario administrativo respecto del suboficial mayor Sergio Méndez Quiroga, quien actualmente es el jefe del retén La Puerta, de la comuna de Teno, Región del Maule, y, en su caso, aplique las sanciones respectivas. (7014 al 60360).
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de traslado del cabo 1° Isidro Robles Dunarri, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7015 al 57707).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. General director de Carabineros de Chile informe sobre los hechos acontecidos el día viernes 24 de noviembre del presente año en las dependencias de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), indicando las razones e instrucciones para la intervención de la fuerza policial, particularmente si éstas se encuentran dentro del marco de algún protocolo que rige para este tipo de actuaciones. (7016 al 57641).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las eventuales fiscalizaciones y/o controles de situación migratoria de trabajadores realizados a partir del año 2022 en el fundo La Chispa, comuna de Pelarco. (7062 al 57133).
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategias que se están implementando para prevenir el delito, especialmente aquellos dirigidos a proteger a niños, niñas y adolescentes, como, además, las medidas que se han adoptado para abordar los factores de riesgo que contribuyen a la delincuencia juvenil, señalando cuáles son los factores de riesgo con mayor relevancia y remitiendo los demás antecedentes e informes que requiere. (7678 al 53249).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (7681 al 52193).
- Proyecto de Resolución N° 728. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en colaboración con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, se implemente un plan de emergencia de intervención sociocomunitaria en sectores afectados por el narcotráfico. (7682).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Berger, don Bernardo. Contrataciones de personal realizadas desde el 11 de marzo del año 2022 en su Ministerio, en los términos que requiere. (98 al 54461).

Ministerio de Educación

- Diputado Cornejo, don Eduardo. Situación que afecta al alumno Maximiliano Castillo Cofré, de la Escuela Especial de Lenguaje Mistral, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, dando respuesta a las interrogantes que formula. (109 al 56181).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Asignaciones históricamente percibidas, a través del Ministerio de Educación y de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas,

- por la Corporación Educacional Antilhue, que administra el Colegio Técnico Antilhue, ubicado en Villa Santa Amalia, Pasaje 11, s/n, Lontué, comuna de Molina, provincia de Curicó, en la Región del Maule. (114 al 53179).
- Diputado Jouannet, don Andrés. Remita el catastro de las escuelas quemadas o destruidas, durante los últimos años por grupos terroristas en la macrozona sur. Asimismo, tenga a bien informar sobre las medidas que se han tomado o se están tomando para la reconstrucción de los referidos establecimientos educacionales. (116 al 48679).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance de la fusión de los siguientes recintos educacionales de la comuna de Coquimbo: a) Establecimiento Jean Piaget con el Establecimiento Juan Sandoval; b) Liceo Estado de Israel con la Escuela Guillermo Cereceda. (117 al 33056).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, y si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño, para garantizar la salud de niñas y niños. (123 al 49328).
- Diputado Winter, don Gonzalo. Posibilidad de evaluar que los estudiantes de la comuna de Camarones puedan realizar el ciclo básico completo dentro de la comuna, en los términos que plantea. (129 al 57788).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de comunicarse con los alumnos del Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, con el propósito de aclarar respecto a la continuidad de estudios ante el proceso de cierre de dicha institución, en los términos que plantea. (133 al 58058).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Presupuesto considerado para la atención de alumnos de primera infancia con trastorno del espectro autista en los establecimientos públicos de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (139 al 54218).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Falta en la entrega de almuerzos de parte de la Junaeb en Colegio Enrique Cardenas, del sector Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, así como las medidas que se adoptarán o que se están adoptando para compensar a los estudiantes que no completan su jornada educativa. (149 al 50506).
- Diputada Medina, doña Karen. Situación del Instituto Profesional Los Lagos y el Centro de Formación Técnica Los Lagos, remitiendo la individualización de los estudiantes y las condiciones contractuales de todos los trabajadores, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (151 al 47085).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de congelar el proceso de puesta en marcha de los servicios locales de Educación Pública en el país, de acuerdo a las consideraciones que expone. (160 al 55579).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Voluntariedad en la participación en charlas y orientaciones sobre educación sexual, tanto para estudiantes como apoderados, indicando los mecanismos concretos que deben implementar los establecimientos educaciones, y de los cuales disponen los padres y apoderados, para hacer valer dicha opción. (162 al 49506).
- Diputado Araya, don Cristián. Razones pedagógicas y técnicas que tuvo a la vista el ministerio para la redacción del manual denominado "Orientaciones para la in-

- clusión de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex en el sistema educativo chileno", de acuerdo a las consideraciones que expone. (164 al 39642).
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Educación en materia de educación digital, incluyendo el manejo de la inteligencia artificial, señalando los avances y objetivos, en los términos que plantea. (224 al 58514).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de tomar acciones frente a la paralización de los sindicatos nacionales de la Fundación Integra. (229 al 59617).
- Diputado Camaño, don Felipe. Su posición frente a la paralización de los sindicatos nacionales de Integra. (229 al 59651).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de efectuar una coordinación interministerial e intersectorial específica para la escuela Teniente Julio Allende, a fin de abordar de manera integral la precaria situación expuesta, de manera de prevenir situaciones como las vividas el año anterior, que derivaron en el retraso del inicio del año escolar, por las consideraciones que expone. (231 al 60142).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a los estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (236 al 57852).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Problemas de transporte en el sector Palomares, de Concepción, que afecta a los estudiantes de la Escuela Palestina, en los términos que plantea. (236 al 57854).
- Diputado Rivas, don Gaspar. Intervención realizada por parte de una matrona en el Colegio Pirámide, de la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, la cual habría aplicado una encuesta de sexualidad a menores de quinto año básico de dicho establecimiento educacional, en los términos que plantea. (245 al 54089).
- Diputado Santana, don Juan. Jefe del Departamento Provincial de Educación de Huasco informe sobre la posibilidad de investigar y fiscalizar el detalle de las acusaciones empleadas por los estudiantes de la Escuela España E-75, en la ciudad de Vallenar, en los términos que requiere. (251 al 53915).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de cupos disponibles en establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Independencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula (258 al 59099).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de cupos disponibles en los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del distrito N° 9, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (258 al 59114).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de cupos disponibles en los establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles del distrito N° 9, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (258 al 59115).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se adoptarán a la brevedad ante los eventuales comentarios perpetuados por parte de los funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (259 al 53885).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se adoptarán a la brevedad ante los eventuales comentarios perpetuados por parte de los funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra

- de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (259 al 53886).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas que se adoptarán a la brevedad ante los eventuales comentarios perpetuados por parte de los funcionarios de la Escuela España E-75, de la comuna de Vallenar, que se estarían efectuando contra la honra de los estudiantes del establecimiento educacional, en los términos que plantea. (259 al 53888).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Grave situación de violencia escolar ocurrida en el Liceo Entre Ríos, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando la factibilidad de instalar de un equipo portal para la detección de metales y su respectivo curso de capacitación para su uso. Asimismo, señale las medidas adoptadas para proporcionar un entorno educativo seguro, según los antecedentes que expone. (261 al 53751).
- Diputado Aedo, don Eric. Denuncia publicada en el medio electrónico sabes.cl, relativa a la vulneración, por parte de un alto funcionario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región del Biobío, de la normativa que regula el Sistema de Admisión Escolar (SAE), a fin, supuestamente, de obtener matrículas en este año 2023 para sus hijos en un establecimiento ubicado a pocos metros del edificio de vuestra secretaría, en los términos que plantea. (275 al 58371).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Antecedentes respecto de las pensiones de gracia otorgadas en el marco del denominado "estallido social". (132 al 59804).

Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de fiscalizar e iniciar los procedimientos administrativos procedentes ante las denuncias de grave contaminación existente en el Lago Villarrica, colocando los antecedentes a disposición del Ministerio Público si se configurase un eventual delito ambiental, por las consideraciones que expone. (38 al 60621).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-828, sector Canchillas, Las Perdices, comuna de Quillón, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (111 al 48915).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-828, sector Canchillas, Las Perdices, comuna de Quillón, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (111 al 48917).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-505, sector Los Olivos, comuna de Coihueco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (112 al 48909).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-505, sector Los Olivos, comuna de Coihueco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (112 al 48911).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer la reparación definitiva de la rampa de conectividad de Ayacara, en la comuna de Chaitén. (129 al 49312).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a los vecinos del sector de El Belloto, en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, respecto a la utiliza-

- ción del espacio público por parte de personas que realizan venta de productos de diversa índole en la vía pública, indicando la posibilidad de adoptar medidas para resguardar los bienes nacionales de uso público afectados, en los términos que requiere. (108 al 51837).
- Diputado Rey, don Hugo. Resultados que arrojó el proceso de fiscalización respecto a la actividad de extracción de áridos desarrollada durante los primeros días de noviembre del año 2023 en el río Lircay, Región del Maule, en los términos que plantea. (566 al 59106).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado Moreno, don Benjamín. Situación de los pagos que el Instituto de Previsión Social adeuda a la señora Lorena Villegas Aravena. (194 al 60160).
- Diputado Romero, don Leonidas. Cantidad de cursos para conductores de locomoción colectiva que se han dictado en el Gran Concepción, desde enero del año 2021 a la fecha, indicando cuántos conductores han aprobado dichos cursos y en qué líneas de locomoción colectiva se encuentran trabajando. (275 al 55117).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Medidas concretas generadas para la reactivación económica, en particular en la Región del Maule, tanto de la Corporación de Fomento de la Producción como del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, para paliar los desastres climáticos del año 2023, en los términos que plantea. (964 al 51682).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (971 al 60689).
- Diputado Rey, don Hugo. Eventuales errores administrativos en la gestión de las postulaciones al subsidio para el pago del nuevo ingreso mínimo, establecido de conformidad con la ley N° 21.578, disponiendo su corrección en los términos que plantea. (992 al 45199).

Ministerio de Vivienda v Urbanismo

- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de crear nuevos proyectos de viviendas sociales en la comuna de Pelluhue, Región del Maule, de acuerdo a las consideraciones que expone. (380 al 61425).
- Diputada Morales, doña Carla. Documentos o gestiones necesarios para acreditar el requisito de factibilidad de agua y facilitar así el acceso al subsidio diferenciado a la localización para el Comité de Vivienda Sor Teresa de Auquinco, en la comuna de Chépica. Ante la imposibilidad de concretar el proyecto en las condiciones actuales, sírvase señalar las posibles alternativas que se podrían considerar para que se le permita avanzar hacia la concreción de los objetivos planteados. (52 al 56093).

Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

 Diputado Mellado, don Miguel. Cumplimiento de plazos para implementación del perímetro de exclusión y recaudo automático por la venta de pasajes en el transporte público en las comunas de Temuco y Padre Las Casas, en los términos que plantea. (6773 al 44064).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diputado Guzmán, don Jorge. Nombramiento de los candidatos destinados a ocupar los puestos vacantes en el consejo directivo del Consejo para la Transparencia,
informando detalladamente las razones por las cuales no se ha realizado hasta la
fecha su nombramiento llevando a cabo la designación de forma expedita y sin
más dilaciones. (353 al 60506).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance de la ejecución de los convenios suscritos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Atacama con las fundaciones Cuatro Esquinas, Visibles y Atacama Sueños, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (457 al 55537).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Número de familias de acogida que se encuentran en la Región del Biobío, señalando en cada caso cuántas de estas se encuentran activas para recibir a los niños y niñas que así lo necesiten, en los términos que plantea. (460 al 57639).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un monitoreo y análisis constante de los precios de los productos lácteos y el pan por parte de la autoridad a fin de identificar tendencias y posibles aumentos injustificados, indicando los mecanismos que tiene la autoridad para controlar y regular los precios de los productos lácteos y el pan, especialmente en situaciones donde se observen aumentos considerables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia. (472 al 45376).

Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (126 al 61451).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Urgente necesidad de apoyo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins por los estragos del reciente sistema frontal, indicando cuál ha sido la evaluación inicial de los daños y afectaciones, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (E459818 al 48356).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Reglamentos, decretos, normas, directrices y otros que puedan existir y sirvan de orientación en el trabajo de los educadores interculturales, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (150 al 50567).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Voluntariedad en la participación en charlas y orientaciones sobre educación sexual, tanto para estudiantes como apoderados, indicando los mecanismos concretos que deben implementar los establecimientos educacionales, y de los cuales disponen los padres y apoderados para hacer valer dicha opción. (162 al 49507).
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico elaborado por el Ministerio de Educación en materia de educación digital, incluyendo el manejo de la inteligencia

- artificial, señalando los avances y objetivos, en los términos que plantea. (224 al 58515).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Sumarios administrativos e investigaciones sumarias tramitados durante 2022, remitiendo la información de acuerdo a la tabla que acompaña. (249 al 28318).
- Diputada Concha, doña Sara. Contrataciones de personas con discapacidad efectuadas en cumplimiento de la ley N° 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, por departamento, en cada secretaría regional y servicio dependiente de ese ministerio. (456 al 41712).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales actuales de los empleados de Zañartu Ingenieros Consultores SPA., que prestan servicios para el Ministerio de Obras Públicas, mediante el contrato A-421, para la Inspección Fiscal del embalse Convento Viejo, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las antecedentes que requiere. (459392 al 56102).
- Diputada Morales, doña Carla. Campamentos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuáles se encuentran en los niveles altos, medios y bajos de riesgo, con indicación de la cantidad de personas y hogares que habitan en ellos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (459397 al 47986).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un monitoreo y análisis constante de los precios de los productos lácteos y el pan por parte de la autoridad a fin de identificar tendencias y posibles aumentos injustificados, indicando los mecanismos que tiene la autoridad para controlar y regular los precios de los productos lácteos y el pan, especialmente en situaciones donde se observen aumentos considerables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia. (472 al 45375).
- Diputada Morales, doña Carla. Documentos o gestiones necesarios para acreditar el requisito de factibilidad de agua y facilitar así el acceso al subsidio diferenciado a la localización para el Comité de Vivienda Sor Teresa de Auquinco, en la comuna de Chépica. Ante la imposibilidad de concretar el proyecto en las condiciones actuales, sírvase señalar las posibles alternativas que se podrían considerar para que se le permita avanzar hacia la concreción de los objetivos planteados. (52 al 56094).
- Diputado Ulloa, don Héctor; Diputado Soto, don Raúl. Número de policías por cada turno que son destinados al control migratorio para el reconocimiento y validez de documentos de identidad, perfilamiento y análisis de datos, tanto en el aeropuerto internacional, como para los pasos internacionales terrestres. (7007 al 58257).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Tenga a bien informar a la brevedad a todas las jefaturas de zona, prefecturas, comisarías, subcomisarías y tenencias el alcance de la nueva ley de usurpaciones en las atribuciones que le compete a Carabineros de Chile luego de recibir una denuncia de usurpación en calidad de flagrante. (7013 al 58189).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y

- celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (796 al 60718).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un monitoreo y análisis constante de los precios de los productos lácteos y el pan por parte de la autoridad a fin de identificar tendencias y posibles aumentos injustificados, indicando los mecanismos que tiene la autoridad para controlar y regular los precios de los productos lácteos y el pan, especialmente en situaciones donde se observen aumentos considerables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia. (801.435 al 45375).

Subsecretaría de Educación

 Solicitud de Resolución N° 801. Solicita a S. E. el Presidente de la República que priorice, en materia educativa, el proceso de condonación gradual y progresiva del CAE y la creación de un nuevo mecanismo para el financiamiento de la educación superior. (136).

Subsecretaría del Trabajo

 Solicitud de Resolución N° 835, Solicita a S. E el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley que contemple un bono especial para los pensionados y pensionadas por rentas vitalicias y beneficiarios de pensiones de sobrevivencia. (210).

Fuerzas Armadas

- Diputado Barrera, don Boris. Remita el detalle de la planilla total de pensionados y pensionadas del organismo que dirige y que actualmente paga el Estado, en los términos que requiere. (7010 al 59120).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-828, sector Canchillas, Las Perdices, comuna de Quillón, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (111 al 48916).
- Diputado Camaño, don Felipe. Habilitación y reparación de la ruta N-505, sector Los Olivos, comuna de Coihueco, dañada en el último sistema frontal que azotó a la Región de Ñuble durante el mes de agosto. (112 al 48910).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Presupuesto considerado para la atención de alumnos de primera infancia con trastorno del espectro autista en los establecimientos públicos de la Región del Biobío, en los términos que plantea. (139 al 54219).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Fiscalizaciones que se han realizado en los últimos 2 años a la Fundación Cuatro Esquinas, como, asimismo, las denuncias ingresadas en contra de la empresa individualizada, detallando los incumplimientos denunciados y el estado en que se encuentran dichos procesos. (143 al 45389).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 45.389. de esta Corporación, de fecha 10 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (143 al 52044).
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado en que se encuentra la solicitud realizada por miembros de la agrupación de Tripulantes Remolcadores y Lanchas de Práctico (Relasan), quienes solicitaron la realización de gestiones para obtener un pronunciamiento respecto a la calificación de sus faenas como trabajo portuario. (147 al 37832).

- Diputada Labra, doña Paula. Recursos utilizados en el gabinete Primera Dama desde marzo del año 2022, el número de personas contratadas para desempeñar funciones en él, junto con los salarios asignados a cada uno de ellos, y todos los gastos incurridos por dicha entidad durante su existencia. (178 al 59720).
- Diputado Barrera, don Boris. Número de cupos disponibles en establecimientos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la comuna de Independencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula (258 al 59100).
- Diputado Sáez, don Jaime. Posibilidad de aumentar la planta de profesionales de Gendarmería para el año 2024, de acuerdo a las consideraciones que expone. (674 al 61452).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cierre de los "Centros que reeducan a Hombres que ejercen violencia contra las Mujeres", remitiendo los antecedentes que requiere. (678 al 53172).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (679 al 60765).
- Diputado Barría, don Héctor. Factibilidad de atender el requerimiento de la Corporación de Turismo Rural Región de Los Lagos, para realizar la Feria de Turismo Rural en la ciudad de Santiago, a fin de potenciar y fomentar esta actividad. (70 al 59883).

Varios

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (102 al 60762).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Construcción de dos edificios; uno de 26 y otro de 28 pisos, en el terreno Rol 1179-978, del sector Villamonte, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que requiere. (1022 al 61523).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación de la solicitud de jubilación anticipada requerida en dos oportunidades por el señor Julio Fernando Orrego Sanhueza, de acuerdo a las consideraciones que expone. (105 al 59777).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Situación que afecta a los vecinos del sector de El Belloto, en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, respecto a la utilización del espacio público por parte de personas que realizan venta de productos de diversa índole en la vía pública, indicando si la Municipalidad de Quilpué ha solicitado apoyo para enfrentar esta problemática, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (108 al 51839).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Existencia de algún programa para controlar las plagas de ratones y pulgas en lugares públicos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (109 al 38908).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Situación que afecta al alumno Maximiliano Castillo Cofré, de la Escuela Especial de Lenguaje Mistral, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana, dando respuesta a las interrogantes que formula. (109 al 56182). (109 al 56182).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (1092 al 49674).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (1097036 al 59487).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de tramitación de la denuncia realizada por funcionario del Departamento Provincial de Educación de Llanquihue, que individualiza, por acoso laboral y sexual en contra del jefe provincial de Educación. (110 al 59569).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (114 al 59513).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Estado de avance de la fusión de los siguientes recintos educacionales de la comuna de Coquimbo: a) Establecimiento Jean Piaget con el Establecimiento Juan Sandoval; b) Liceo Estado de Israel con la Escuela Guillermo Cereceda. (117 al 33057).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de expropiar, por parte del Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Bienes Nacionales, los terrenos que indica, a fin de viabilizar el proyecto de normalización del Hospital Carlos Van Büren, de Valparaíso. (120 al 60984).
- Diputado Videla, don Sebastián. Medidas que se han adoptado ante los casos de escabiosis aparecidos en la Escuela E-87 Las Rocas, de Antofagasta, indicando si las condiciones de higiene y seguridad al interior del establecimiento requieren un rediseño para garantizar la salud de niñas y niños. (123 al 49330).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Denuncias recibidas respecto a la existencia de comercio ambulante en el sector de La Pampa, entre las calles Valenzuela y Brasil, precisando las medidas arbitradas y dispuestas por la Municipalidad de Alto Hospicio destinadas al control, sanción y denuncia ante las policías, en caso de ser pertinente, remitiendo los demás antecedentes que indica. (127 al 60900).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Monto total (expresado en pesos) que actualmente se adeuda por parte de los empleadores por concepto de cotizaciones previsionales impagas, señalando cuánto de aquella suma corresponde a capital adeudado y cuánto a multas e intereses. Asimismo, señale del monto total que se adeuda (expresado en pesos), cuánto representan a nivel porcentual la multas e intereses, el destino de lo recaudado por concepto de multas e intereses por el no pago de coti-

- zaciones previsionales, la cantidad de empleadores a nivel nacional que se encontraría en esta situación y el número de trabajadores perjudicados por esta situación. (12796 al 59662).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (128 al 61206).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Posibilidad de disponer la reparación definitiva de la rampa de conectividad de Ayacara, en la comuna de Chaitén. (129 al 49313).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio N°53.913. de esta Corporación, de fecha 23 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (134 al 58455).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Falta en la entrega de almuerzos de parte de la Junaeb en Colegio Enrique Cardenas, del sector Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, así como las medidas que se adoptarán o que se están adoptando para compensar a los estudiantes que no completan su jornada educativa. (149 al 50507).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Legalidad de las acciones que realiza el Colegio Santa Filomena de la comuna de Quintero, consistente en no entregar documentos y antecedentes que permitan postular a becas u otros beneficios, a menos que los apoderados paguen la totalidad de la matrícula y arancel anual, en los términos que indica. (153 al 50640).
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de iniciar un proceso de revisión del subsuelo y del estado infraestructural de la vivienda ubicada en Curacaví Nº 1773, Industriales 4, de la comuna de Arica, que tenga por objeto entregar una solución habitacional a las personas que viven en aquel domicilio, en virtud de los antecedentes que expone. (156 al 60381).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (164 al 61070).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (171 al 59216).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (176 al 59498).

- Diputado Matheson, don Christian. Número de patentes de alcoholes vigentes en la comuna, categorizadas conforme lo señala el artículo 3° de la ley 19.925 y la eventualidad de haber excedido el número permitido por la norma. (176 al 60972).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (180 al 59315).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (190 al 61093).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (205 al 56682).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio Nº 47.336, de esta Corporación, de fecha 8 de agosto de 2023, cuya copia se acompaña. (208 al 57907).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Si se ha requerido a la empresa CGE S.A. el cumplimiento de las medidas necesarias para regularizar las deficiencias identificadas por el personal de la SEC en septiembre del presente año en el sector del camino a Molco, en la comuna de Cauquenes, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (214959 al 58291).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (22 al 58973).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (221 al 61294).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (229 al 59295).
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de abordar de manera integral, en coordinación interministerial e intersectorial específica, la precaria situación por la que atraviesa la Escuela Teniente Julio Allende, para evitar situaciones como las vividas el año anterior, que derivaron en el retraso del inicio del año escolar, por las consideraciones que expone. (231 al 60144).
- Diputado Ramírez, don Matías. Presupuesto destinado a la limpieza y mantención de salubridad de los espacios públicos y retiro de residuos domiciliarios en esa

- comuna, indicando la empresa encargada de ejecutar, las bases del programa, acompañando la boleta de garantía y toda documentación relacionada. Asimismo, refiérase al programa destinado a la gestión y mantención de las áreas verdes. (237 al 60663).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de reconstrucción de escaleras del sector de calles Tamarugal y Los Algarrobos, de la ciudad de Iquique, en los términos que plantea. (238 al 53936).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Tramitación de proceso por hechos remitidos desde el Departamento Biprovincial de Educación San Felipe-Los Andes respecto a un caso de maltrato a una niña con la condición del espectro autista, por parte de una profesora del establecimiento educacional Escuela John Kennedy, de la comuna de Los Andes, en los términos que requiere. (241 al 58174).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (257 al 56688).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Grave situación de violencia escolar ocurrida en el Liceo Entre Ríos, de la comuna de San Clemente, Región del Maule, indicando la factibilidad de instalar un equipo portal destinado a la detección de metales y dictación de curso de capacitación para su uso. Asimismo, señale las medidas adoptadas para proporcionar un entorno educativo seguro, según los antecedentes que expone. (261 al 53752).
- Diputado Celis, don Andrés. Posibilidad de que en horarios en que no se realizan cursos de natación y el recinto no está siendo ocupado por alguna entidad deportiva, los vecinos del sector Achupallas puedan hacer uso de la piscina municipal. Asimismo, que funcione todos los días sábado y domingo y, así, cumpla la voluntad original de ser un recinto destinado a la recreación de la comunidad del sector. (298 al 60281).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONGs, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (31 al 51029).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de personas que han sido desvinculadas laboralmente desde el 1 de enero de 2023 en ese organismo, especificando la naturaleza de su contrato y la cantidad judicializada. Asimismo, señale el monto de los recursos fiscales desembolsados por concepto de indemnizaciones por despidos. (32 al 56465).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Acciones y medidas adoptadas por esa entidad para contar con médico internista y oncólogo para la atención de las y los pacientes que cuentan con el diagnóstico de cáncer en seguimiento en la Región de Atacama. (356 al 59996).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de

- promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (356 al 60863).
- Diputada Morales, doña Javiera. Afiliación de la señora María Teresa Gutiérrez Ampuero, en los términos que indica. (3570 al 48965).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (3/78 al 61298).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Solicitud de renovación marítima de SIABC N°42.163 y de la solicitud de otorgamiento de concesión marítima de SIABC N°47.931, en los términos que requieren. (38 al 55640).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (381 al 58935).
- Diputada Concha, doña Sara. Posibilidad de recabar de la empresa Essbío un informe sobre el estado de mantenimiento de los alcantarillados del sector Matías Madariaga 3, de la comuna de Bulnes, fuertemente afectado por las últimas lluvias, en los términos que requiere. (386 al 51922).
- Diputada Nuyado, doña Emilia. Conocimiento que tiene de la situación que viven las familias que no pueden contar con acceso al agua potable en zonas rurales, indicando las proyecciones futuras que tiene esa institución para subsanar la situación de las familias en cuanto a su correcto abastecimiento del vital elemento a través de camiones aljibes en las provincias de Osorno y Llanquihue. Asimismo, señale las medidas institucionales adoptadas para no dejar sin abastecimiento de agua potable a las familias que dependen del abastecimiento a través de camiones aljibes. (389 al 60602).
- Diputado Brito, don Jorge. Metodologías y los criterios de los análisis de muestreos semanales que entrega Esval a la superintendencia a modo de fiscalización, junto con entregar un histórico de los reportes de evaluación de la planta Loma Larga, de la sanitaria de Valparaíso. Adicionalmente, indique las medidas y los planes de fiscalización directa que realiza como organismo público a esa empresa privada. (390 al 49244).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (390 al 58839).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (455 al 12254).

- Diputada Cid, doña Sofía. Estado de avance de la ejecución de los convenios suscritos entre vuestra secretaría con las fundaciones Cuatro Esquinas, Visibles y Atacama Sueños, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (457 al 55538).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa efectuados por esa secretaría Regional ministerial durante el periodo marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (459 al 43254).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (486 al 57443).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fundamentación técnica y legal relacionada con el cobro que realizan las empresas de servicios sanitarios de agua potable y alcantarillado por concepto de "tratamiento de aguas servidas", en los términos que requiere. (534 al 61424).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de expropiar, por parte del Ministerio de Obras Públicas o el Ministerio de Bienes Nacionales, los terrenos que indica, a fin de viabilizar el proyecto de normalización del Hospital Carlos Van Büren, de Valparaíso. (535 al 60985).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (55 al 12101).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Destinación del terreno ubicado en la intersección de calles Francia con La Rochelle y la posibilidad de destinarlo como salida de emergencia de vehículos del conjunto habitacional "Puerta del Pacifico". (583 al 61414).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Cantidad de reclamos que ingresan a la Superintendencia de Servicios Sanitarios por concepto de cobros indebidos en las cuentas de consumo de agua en la Región de Valparaíso, indicando la cantidad de procesos sancionadores que culminan con algún tipo de sanción en contra de la empresa sanitaria, en los términos que requiere. (592 al 54322).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Causas del corte no programado del suministro hídrico en la comuna de Antofagasta, registrado desde el día 4 de diciembre, indicando las razones, el tiempo de reposición, las medidas compensatorias aplicadas y el plan de emergencia realizado para abastecer a las personas afectadas. (594 al 57621).

- Diputado Castro, don José Miguel. Factibilidad de instruir una investigación sumaria, a fin de aclarar la causa del corte de suministro entregado por la empresa Aguas Antofagasta, que afecta a la ciudad de Antofagasta y que mantendrá sin agua a los antofagastinos hasta el viernes de esta semana, en los términos que plantea. (600 al 57653).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Actual situación de un hundimiento de calle ubicado en la intersección de calle Yungay con calle Marina Grande, a la altura del N° 1262, en la comuna de Maipú y que, además, se encuentra filtrando agua. (618 al 60011).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (618 al 61204).
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Funcionamiento actual del alcantarillado en el eje 4 Esquinas, de la comuna de La Serena, informando si el concesionario responsable de las obras ha entregado finalmente el proyecto, asegurándose de que los ductos de alcantarillado se encuentren en total funcionamiento, con el detalle de las medidas tomadas para garantizar que el proyecto cumpla con los estándares y requisitos establecidos, en los términos que requiere. (636 al 60358).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Posibilidad de convocar a una mesa de trabajo para analizar y buscar soluciones a los problemas del transporte de pasajeros, que afectan a diario a los vecinos de la comuna de Quintero, haciéndose cargo del temario que proponen. (6796 al 60359).
- Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (72 al 58936).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (73 al 59461).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Ignacio Manbrán, dándole una pronta solución. (734 al 55964).
- Diputado Castro, don José Miguel. Situación en la que se encuentran los juegos infantiles de Avenida Brasil, en la comuna Antofagasta, refiriéndose a los permisos de funcionamientos entregados por parte de su municipio y las fiscalizaciones efectuadas por la autoridad sanitaria. (738 al 60094).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7° de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (739 al 61016).

- Diputado González, don Mauro. Medidas a tomar ante los hechos denunciados por el Sindicato de Trabajadores Nº 2 Consorcio Puente Chacao, referido a la falta de fiscalización, control y prevención en el consumo de drogas y alcohol. (795 al 61463).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Exigencias que debe cumplir Aguas Andinas en su relación con las empresas contratistas para dar por finalizado el trabajo realizado, como, asimismo, las acciones que ejecuta vuestra institución frente al no cumplimiento de los plazos de respuesta que ha ofrecido la empresa en materia de reparación, limpieza y término de obra en las poblaciones Exequiel González Cortés y Población Municipal, ambas en la comuna de Ñuñoa, Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que indica. (823 al 61366).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinar-las y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso).

VIII.PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Romero, don Agustín. Deuda total que poseen las isapres con los prestadores privados de salud, indicando las medidas y/o acciones para asegurar el cumplimiento del pago de lo debido, por parte de dichas instituciones con los prestadores, en los términos que plantea. (61811 de 05/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de revisar la problemática que afecta a los vecinos de la localidad rural de Queri, comuna de San Clemente, provincia de Talca, en la Región del Maule, quienes sufren inundaciones en invierno y verano, por los derrames de un regador ubicado paralelo a la ruta K-689, en los términos que plantea. (61812 de 05/03/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Romero, don Agustín. Lista de espera correspondiente al trimestre que indica, en los términos que requiere. (61813 de 05/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la atención de un psiquiatra infanto juvenil en Puerto Aysén y otros servicios que puedan ser de utilidad para los pacientes con condición del espectro autista. (61814 de 06/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de considerar la atención de un psiquiatra infanto juvenil en Puerto Aysén y otros servicios que puedan ser de utilidad para los pacientes con condición del espectro autista. (61815 de 06/03/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de alumnos de la Región de Atacama que al día 5 de marzo de 2024 están sin matrícula, desagregados por provincia y comuna y la cantidad máxima de estudiantes por sala de clases, remitiendo el detalle de medidas adoptadas para dar solución a los alumnos sin matrícula y que actualmente se encuentran en lista de espera, precisando si serán incorporados dentro del mes de marzo a un establecimiento educativo. Asimismo, señale si existen sumarios iniciados y concluidos y su resultado por la situación de alumnos sin matrícula. (61816 de 06/03/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Cid, doña Sofía. Número de alumnos de la Región de Atacama que al día 5 de marzo de 2024 están sin matrícula, desagregados por provincia y comuna y la cantidad máxima de estudiantes por sala de clases, remitiendo el detalle de medidas adoptadas para dar solución a los alumnos sin matrícula y que actualmente se encuentran en lista de espera, precisando si serán incorporados dentro del mes de marzo a un establecimiento educativo. Asimismo, señale si existen sumarios iniciados y concluidos y su resultado por la situación de alumnos sin matrícula. (61817 de 06/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de alumnos de la Región de Atacama que al día 5 de marzo de 2024 están sin matrícula, desagregados por provincia y comuna y la cantidad máxima de estudiantes por sala de clases, remitiendo el detalle de medidas adoptadas para dar solución a los alumnos sin matrícula y que actualmente se encuentran en lista de espera, precisando si serán incorporados dentro del mes de marzo a un establecimiento educativo. Asimismo, señale si existen sumarios iniciados y concluidos y su resultado por la situación de alumnos sin matrícula. (61818 de 06/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas y acciones que se están implementando en los establecimientos educativos para prevenir el *bullying*, incluyendo programas específicos, protocolos de actuación, capacitaciones para docentes y personal administrativo, y otras iniciativas relevantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (61819 de 06/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Medidas y acciones que se están implementando en los establecimientos educativos para prevenir el *bullying*, incluyendo programas específicos, protocolos de actuación, capacitaciones para docentes y personal administrativo, y otras iniciativas relevantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (61820 de 06/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas actualmente implementados para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes y los planes de acción futuros para abordar esta crisis de manera integral y efectiva, y cómo se planea colaborar con otros organismos gubernamentales y la sociedad civil en este proceso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (61821 de 06/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas actualmente implementados para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes y los planes de acción futuros para abordar esta crisis de manera integral y efectiva, y cómo se planea colaborar con otros organismos gubernamentales y la sociedad civil en este proceso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (61822 de 06/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Políticas y programas actualmente implementados para prevenir la violencia armada dirigida hacia niños, niñas y adolescentes y los planes de acción futuros para abordar esta crisis de manera integral y efectiva, y cómo se planea colaborar con otros organismos gubernamentales y la sociedad civil en este proceso, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (61823 de 06/03/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.

- Diputado Romero, don Agustín. Remita la lista actualizada de códigos de prestaciones, exámenes y procedimientos de cualquier tipo al año 2024. (61824 de 06/03/2024). A Fondo Nacional de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Número total de médicos especialistas en las diferentes especialidades del Hospital Regional de Rancagua, indicando cuál ha sido la evolución de las diferentes dotaciones del establecimiento en los últimos dos años. Asimismo, señale el o los mecanismos de contratación con el que trabajan los equipos médicos y cuántos estarían contratados en tal y cual mecanismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere vinculados con sumarios administrativos, concursos en marcha y estado de las listas de espera. (61825 de 06/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Schalper, don Diego. Número total de médicos especialistas en las diferentes especialidades del Hospital Regional de Rancagua, indicando cuál ha sido la evolución de las diferentes dotaciones del establecimiento en los últimos dos años. Asimismo, señale el o los mecanismos de contratación con el que trabajan los equipos médicos y cuántos estarían contratados en tal y cual mecanismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere vinculados con sumarios administrativos, concursos en marcha y estado de las listas de espera. (61826 de 06/03/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Schalper, don Diego. Número total de médicos especialistas en las diferentes especialidades del Hospital Regional de Rancagua, indicando cuál ha sido la evolución de las diferentes dotaciones del establecimiento en los últimos dos años. Asimismo, señale el o los mecanismos de contratación con el que trabajan los equipos médicos y cuántos estarían contratados en tal y cual mecanismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere vinculados con sumarios administrativos, concursos en marcha y estado de las listas de espera. (61827 de 06/03/2024). A Servicio de Salud O'Higgins.
- Diputado Schalper, don Diego. Número total de médicos especialistas en las diferentes especialidades del Hospital Regional de Rancagua, indicando cuál ha sido la evolución de las diferentes dotaciones del establecimiento en los últimos dos años. Asimismo, señale el o los mecanismos de contratación con el que trabajan los equipos médicos y cuántos estarían contratados en tal y cual mecanismo, remitiendo los demás antecedentes que requiere vinculados con sumarios administrativos, concursos en marcha y estado de las listas de espera. (61828 de 06/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de considerar la incorporación de una sobretasa en el impuesto a las emisiones de CO2 de fuentes térmicas, que permita ampliar el subsidio eléctrico propuesto en directo beneficio de las familias de nuestro país que habitan las zonas que describen. (61829 de 06/03/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de una solución a las inundaciones que afectan cada invierno el área del Colegio Santo Tomás, en la comuna de Maule. (61830 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.

- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de una solución a las inundaciones que afectan cada invierno el área del Colegio Santo Tomás, en la comuna de Maule. (61831 de 06/03/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Moreira, don Cristhian. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la empresa CGE por los reiterados cortes de suministro eléctrico no programados, que han afectado a la comuna El Bosque, en los términos que plantea. (61832 de 06/03/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputado Ramírez, don Matías. Antecedentes que determinaron el fallecimiento del interno Wilson Villanueva Riffo, al interior del Complejo Penitenciario Huachalalume, de La Serena, como, asimismo, si Gendarmería de Chile posee un protocolo respecto de personas privadas de libertad pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, particularmente si cuentan con módulos especiales, en los términos que plantea. (61833 de 06/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para que el señor Luis Rodríguez Teno pueda contar con todos los cuidados, en atención a su actual situación de salud, en los términos que plantea. (61834 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para que el señor Hernan Viera Díaz tenga acceso a la hora médica que indica. (61835 de 06/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera para que la señora Verónica Gutiérrez Gutiérrez tenga acceso a la hora médica que indica. (61836 de 06/03/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Mecanismo, informes técnicos y/o análisis formales utilizados por la Superintendencia de Salud para establecer el cálculo del Índice de Costos de Salud (ICSA) con un aumento del 7,4% en el precio base de los planes de las instituciones de salud previsional. (61837 de 06/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Remita información relativa al estado de avance y antecedentes correspondientes a las iniciativas del programa "Ciudades Más Humanas", de la Región de Los Lagos, desde el año 2022 a la fecha, lo anterior detallado por provincias y comunas. (61838 de 06/03/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Longton, don Andrés. Número de vehículos que salieron y regresaron desde y hacia la ciudad de Santiago durante los festivos que se indican, en los años 2021, 2022 y 2023. (61839 de 06/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Longton, don Andrés. Número de vehículos que salieron y regresaron desde y hacia la ciudad de Santiago durante los festivos que se indican, en los años 2021, 2022 y 2023. (61840 de 06/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Kaiser, don Johannes. Empresas israelíes de armamento participaron en la versión 2023 de la Feria Internacional del Aire y del Espacio (Fidae), detallando las que poseen actualmente contratos de suministro bélico con las Fuerzas Armadas. (61841 de 06/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputado Schubert, don Stephan. Posibilidad de emitir una opinión respecto a la conveniencia de que se expongan, a modo de ejemplo, trabajos de alumnos del Colegio República Oriental de Uruguay, ubicado en la calle Manuel Antonio Tocornal N° 533, comuna de Santiago, con graves errores de vocabulario, así como también si esta conducta representa una vulneración normativa, legal o administrativa, en los términos que plantea. (61842 de 06/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schubert, don Stephan. Posibilidad de emitir una opinión respecto a la conveniencia de que se expongan, a modo de ejemplo, trabajos de alumnos del Colegio República Oriental de Uruguay, ubicado en la calle Manuel Antonio Tocornal N° 533, comuna de Santiago, con graves errores de vocabulario, indicando qué sanciones y medidas se han evaluado y/o implementado para corregir la situación del establecimiento en cuestión, cuyos baños se encuentran en estado deplorable y sin separadores, con sillas rotas y pavimentos en mal estado, en los términos que plantea. (61843 de 06/03/2024). A Municipalidad de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las acciones que estime necesarias para solucionar la problemática que afecta a la señora Loreto Fernanda Acevedo Díaz, en virtud de las consideraciones que expone. (61844 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Pulgar, don Francisco. General Maureen Espinoza Lobos, jefa de la VII Zona Maule de Carabineros de Chile, tenga a bien adoptar las medidas necesarias para brindar apoyo a la problemática que está afectando la convivencia y seguridad de los residentes del Condominio Altos de San Miguel II, ubicado en la calle 5 Sur N° 4001, comuna de Talca, Región del Maule, en virtud de los antecedentes que expone. (61845 de 06/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar la observancia de los protocolos de convivencia escolar en la Escuela Carlos Spano, de la comuna de Talca, como, asimismo, verificar si se dio curso a la denuncia de fecha 2 de marzo del presente, que se individualiza, realizando las acciones y aplicando las sanciones pertinentes, en el caso que corresponda, en los términos que plantea. (61846 de 06/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Alessandri, don Jorge. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización respecto del número de matrículas y registro de asistencia de los liceos emblemáticos de Santiago que se individualizan, en los términos que requiere. (61847 de 06/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia del oficio que enviará vuestra secretaría a la Inmobiliaria Trébol-Icafal Ltda según se detalla en la respuesta al oficio que se indica, en los términos que requiere. (61848 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del Parque Metropolitano, de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (61849 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del Parque Metropolitano, de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (61850 de 06/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Bórquez, don Fernando. Nómina total de la cartera de proyectos, señalando fuentes de financiamiento, programación de obras y entidades ejecutoras, junto a su carta Gantt, tanto de los proyectos en ejecución como de aquellos que se encuentran en desarrollo desde el año 2022 a la fecha. (61851 de 06/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Nómina total de la cartera de proyectos, señalando fuentes de financiamiento, programación de obras y entidades ejecutoras, junto a su carta Gantt, tanto de los proyectos en ejecución como de aquellos que se encuentran en desarrollo desde el año 2022 a la fecha. (61852 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del estudio de preinversión ejecutado por la empresa Suralis, correspondiente al sector de isla Tenglo, en la comuna de Puerto Montt. (61853 de 06/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Musante, doña Camila. Estado de la solicitud de seguridad enviado por los vecinos de la población Los Volcanes durante el mes de marzo, en los términos que indica. (61854 de 06/03/2024). A Municipalidad de San Bernardo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Remita un informe detallado que dé cuenta de la normativa actual relacionada con el uso y disposición de vehículos fiscales por parte de esa repartición, en virtud del reciente accidente acontecido en la ruta 41, que lamentablemente resultó con el fallecimiento de una persona, en los términos que plantea. (61855 de 06/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Costo de cada uno de los vuelos realizados, desde el año 2022 hasta la fecha actual, para trasladar a su país de origen a extranjeros irregulares en Chile, que contaban con antecedentes que así lo ameritaban, en los términos que indica. (61856 de 06/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Estado actual de las ambulancias disponibles en el Hospital de Vicuña, como, asimismo, las medidas que se están implementando o se tienen previstas para garantizar la cobertura adecuada de asistencia en toda la comuna, en los términos que requiere. (61857 de 06/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Meza, don José Carlos. Decisión de mantener operativos a tiempo completo, a partir del 15 de mayo, los pasos fronterizos entre Chile y Bolivia: Pisiga-Colchane y Tambo Quemado-Chungará, remitiendo los antecedentes que requiere. (62265 de 06/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado y nivel de avance del Concurso Público FOT (código FDT-2021-01) publicado el 15 de julio del año 2021, el cual fue adjudicado a Telefónica Movistar, a través de su filial Telefónica Empresas Chile S.A. con fecha 23 de diciembre de 2021, y cuyo Decreto de concesión se publica en diario oficial el 18 de junio del 2022, en los términos que plantea. (62275 de 07/03/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con matrícula para el año lectivo 2024. Lo anterior detallado por comuna y nivel escolar en la Región de Tarapacá, precisando las soluciones arbitradas y las

- medidas concretas adoptadas para resguardar su derecho a la educación. (62276 de 07/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Exclusión u omisión de consulta ciudadana respecto al trastorno espectro autista, con ocasión del censo, considerando el aumento de tal condición en nuestro país e inobservando lo dispuesto en el artículo 7° letra a) de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión, atención integral y la protección de los derechos de las personas con TEA en el ámbito social, de salud y educación. (62277 de 07/03/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Factibilidad de concertar una reunión con el objeto de conocer los avances del plan estratégico, y, específicamente, la destinación o finalidad de terrenos utilizados por la empresa Astilleros Marco Chilena. (62278 de 07/03/2024). A Dirección de Obras Portuarias.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Cantidad de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con matrícula para el año lectivo 2024, lo anterior detallado por comuna y nivel escolar en la Región de Tarapacá, precisando las soluciones arbitradas y las medidas concretas adoptadas para resguardar su derecho a la educación. (62279 de 07/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estadísticas relacionadas con la enfermedad de tuberculosis en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, durante los últimos 5 años, indicando la fuente u origen, porcentaje de personas afectadas que han sido registradas, en los términos que plantea. (62280 de 07/03/2024). A Instituto Nacional de Estadísticas.
- Diputada Cariola, doña Karol. Remita toda la información relacionada con la caracterización de los deudores vigentes del Crédito con Aval del Estado, con énfasis en los morosos, en los términos que requiere. (62281 de 07/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Soto, don Leonardo. Estado de avance de la solicitud de regularización del terreno rural ubicado en la calle El Roto Chileno N°44-B, comuna de Talagante, ingresado por la señora Fabiola Araneda Carvajal. (62282 de 07/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones efectuadas con los organismos del sector salud, así como con otros servicios públicos y entidades de la Administración del Estado a nivel regional, en el marco de la Alerta Sanitaria Nacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (62283 de 07/03/2024). A Municipalidad de El Quisco.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Posibilidad de adoptar a la brevedad todas las medidas necesarias, para que el señor Lorenzo Víctor Córdova Bustamante pueda acceder a la intervención quirúrgica que requiere, de acuerdo a los antecedentes que expone. (62284 de 07/03/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Central.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Relaciones institucionales actuales que existen entre nuestras Fuerzas Armadas y empresas de origen israelí que les proveen de sistemas de armas, equipos, armamento, asesoría técnica, etcétera, detallando si la repentina decisión de excluir a este país de la Feria Internacional del Aire y del Espacio podría o no suponer un detrimento en estas relaciones y producir entorpe-

- cimiento en la correcta provisión de bienes y servicios por parte de estas empresas. (62285 de 07/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita copia del oficio que la Superintendencia de Servicios Sanitarios envió a la Fiscalía Nacional Económica, como, también, copia del Convenio Especial suscrito entre la Corporación de Adelanto y Desarrollo de Reñaca y Esval S.A., el 14 de mayo de 1980, mediante el cual dicha corporación obliga a promover entre sus vecinos la idea de construir una red pública de alcantarillado y establecer, para tales efectos, el pago de una cuota por cada vecino. (62286 de 07/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado de la pertinencia y/o análisis de perjuicios a propósito de los cobros que realiza Codar, en el marco de la normativa legal que protege y defiende a los ciudadanos en su condición de consumidores. (62287 de 07/03/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Bugueño, don Félix. Remita información pormenorizada respecto a cómo se está ejecutando la oferta programática de proyectos relacionados al "Fortalecimiento de Educación Pública" (FEP) u otros vinculados a obras de mejoramiento, reparación y/o conservación de infraestructura, para implementar en las distintas áreas educativas, con mención de la disponibilidad y asignaciones presupuestarias, junto a los recursos transferidos a los establecimientos de toda la comuna de Litueche, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (62288 de 07/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de gestionar alternativas de transporte que beneficien a los habitantes de la localidad de Hualaihue, Región de Los Lagos, estableciendo una tarifa diferenciada entre locales y turistas, en los términos que plantea. (62289 de 07/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de gestionar alternativas de transporte que beneficien a los habitantes de la localidad de Hualaihue, estableciendo una tarifa diferenciada entre locales y turistas, en los términos que plantea. (62290 de 07/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de gestionar una reunión en la que participe el Ministerio de Obras Públicas, la dirección ejecutiva de la Conaf y el Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con la alcaldesa de Hualaihue, con fin de que puedan discutirse las medidas de apoyo para mejorar el acceso al Parque Nacional Hornopirén, indicando fecha, hora y lugar donde podría sostenerse el encuentro. (62291 de 07/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de gestionar una reunión en la que participe el Ministerio de Obras Públicas, la dirección ejecutiva de la Conaf y el Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con la alcaldesa de Hualaihue, con fin de que puedan discutirse las medidas de apoyo para mejorar el acceso al Parque Nacional Hornopirén, indicando fecha, hora y lugar donde podría sostenerse el encuentro. (62292 de 07/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se

- monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas para abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (62293 de 07/03/2024). A Empresa de Transportes de Pasajeros Metro.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de gestionar una reunión en la que participe el Ministerio de Obras Públicas, la dirección ejecutiva de la Conaf y el Ministerio de Bienes Nacionales, en conjunto con la alcaldesa de Hualaihue, con fin de que puedan discutirse las medidas de apoyo para mejorar el acceso al Parque Nacional Hornopirén, indicando fecha, hora y lugar donde podría sostenerse el encuentro. (62294 de 07/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas para abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (62295 de 07/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas específicas que se han implementado para garantizar el cumplimiento de las normativas que prohíben la realización de actividades comerciales y artísticas dentro de los vagones del Metro, señalando cómo se monitorea y evalúa el impacto de las medidas implementadas para abordar el problema de la presencia de músicos en el Metro, especialmente considerando su impacto en personas con trastorno del espectro autista y otras condiciones sensoriales sensibles, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (62296 de 07/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Leal, don Henry; Diputada Pérez, doña Marlene. Número de Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores (Eleam) que funcionan en el país, por región y con indicación de su régimen de administración, la cantidad de personas que residen en esos centros y la situación de las listas de espera. Además, el número de hogares de ancianos que hayan sido sorprendidos funcionando de manera clandestina y, en general, todos los antecedentes que se hayan podido recabar durante procesos de fiscalización a dichas residencias irregulares. (62297 de 07/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Concha, doña Sara. Reconstrucción de escuelas afectadas por desastres del año pasado (incendios e inundaciones), incluyendo la cantidad de pérdidas parciales y totales, en las regiones de Valparaíso y La Araucanía, así como la situación sanitaria que ha dejado sin permiso a una treintena de escuelas. Asimismo, señale la cantidad de estudiantes sin matrícula y en lista de espera en marzo de 2023 y marzo de 2024, con las cifras de deserción escolar en todas sus categorías. Finalmente, refiérase a las medidas de apoyo a la educación rural y los avances en las comunas con alto índice de población que no son consideradas rurales. (62298 de 07/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Concha, doña Sara. Reconstrucción de escuelas afectadas por desastres del año pasado (incendios e inundaciones), incluyendo la cantidad de pérdidas par-

- ciales y totales, en las regiones de Valparaíso y La Araucanía, así como la situación sanitaria que ha dejado sin permiso a una treintena de escuelas. Asimismo, señale la cantidad de estudiantes sin matrícula y en lista de espera en marzo de 2023 y marzo de 2024, con las cifras de deserción escolar en todas sus categorías. Finalmente, refiérase a las medidas de apoyo a la educación rural y los avances en las comunas con alto índice de población que no son consideradas rurales. (62299 de 07/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Listado de personas que han rechazado la vivienda de emergencia que proporciona e instala dicha institución para las familias afectadas por el megaincendio que afectó a las comunas de Viña del Mar, Quilpué, Villa Alemana y Limache durante Febrero de 2024. (62300 de 07/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Celis, don Andrés. Remita información respecto a los árboles en espacios públicos (vías, plazas y áreas verdes) que resultaron total o parcialmente quemados, con ocasión de la reciente tragedia del 2 de febrero, en los términos que requiere. (62303 de 07/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al decreto 28, en los términos que requiere. (62305 de 07/03/2024). A Municipalidad de Santo Domingo.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62306 de 07/03/2024). A Municipalidad de Concón.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62307 de 07/03/2024). A Municipalidad de El Tabo.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62308 de 07/03/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62309 de 07/03/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62310 de 07/03/2024). A Municipalidad de Algarrobo.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1 de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62311 de 07/03/2024). A Municipalidad de Cartagena.
- Diputado Celis, don Andrés. Coordinaciones y acciones llevadas a cabo en el contexto de la Alerta Sanitaria Nacional, decretada por el Ministerio de Salud, el día 1

- de septiembre de 2023, conforme al Decreto 28, en los términos que requiere. (62312 de 07/03/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Avances y medidas de mitigación adoptadas por el municipio respecto a la problemática que presentan los vecinos de la Villa Los Claveles 3, en la Avenida El Descanso, quienes se han visto afectados por los residuos que deja la feria libre que funciona en dicha avenida. (63036 de 07/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización para los recorridos 601 y 602 del transporte público del Gran Valparaíso, en virtud de los antecedentes que expone. (63037 de 07/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de articular espacios de acción intersectorial para resolver vulneración de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes expuestos a contaminantes tóxicos, producidos por incineraciones descontroladas que ocurren en el sector del exbasural La Chimba, al norte de Antofagasta, en los términos que plantea. (63038 de 07/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de articular espacios de acción intersectorial para resolver vulneración de derechos que afectan a los niños, niñas y adolescentes expuestos a contaminantes tóxicos producidos por incineraciones descontroladas que ocurren en el sector del exbasural La Chimba, al norte de Antofagasta, en los términos que plantea. (63039 de 07/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Ramírez, don Matías. Etapas de elaboración técnica, consulta y aprobación del Plan Regulador Comunal, como, asimismo, acompañar aquellas normas, decretos u ordenanzas que regulen dicho plan, en los términos que requiere. (63040 de 07/03/2024). A Municipalidad de Iquique.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de asesores o funcionarios de nacionalidad extranjera en el gobierno, indicando sus identidades y nacionalidades. (63054 de 08/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Schubert, don Stephan. Existencia de asesores o funcionarios de nacionalidad extranjera en el gobierno, indicando sus identidades y nacionalidades. (63055 de 08/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Schubert, don Stephan. Presencia, en el ejercicio de su cargo, durante los incendios de enero y febrero de 2024, de la directora de la Corporación Nacional Forestal de la Región de La Araucanía. En caso de que la autoridad mencionada se hubiese ausentado de su cargo, total o parcialmente, durante dicho período, señale los motivos de dicha ausencia y se realice una evaluación detallada respecto del desempeño de la directora, concluyendo si se encuentra o no en condiciones de ejercer su cargo. (63056 de 08/03/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Schubert, don Stephan. Cantidad de recursos en dinero que aportó el Estado de Chile, a través de cualquier ministerio, servicio o repartición, a organizaciones internacionales extranjeros, indicando cuáles son esas organizaciones y el monto del aporte a cada una. (63057 de 08/03/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional de Gendarmería de Chile informe sobre la posibilidad de acoger la solicitud de traslado al Centro de Detención

- Preventiva de la comuna de Chile Chico formulada por el funcionario Magdiel Antenor Salvador Palavecinos González, por las consideraciones que expone y conforme a la documentación que se acompaña. (63058 de 08/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas adoptadas respecto los hechos materia del sumario ocurridos en el Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, que relata, y que fueron puestos en su conocimiento en el mes de diciembre de 2023; la posibilidad asignar un fiscal con dedicación exclusiva y la procedencia de la destitución del director del complejo asistencial indicado, en razón de los índices de atención. (63059 de 08/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre la real dotación de funcionarios de su institución asignada a la comuna de Curanilahue, su proporción real actual por habitante, la existencia de estándares o directrices específicas para determinar la adecuación de la dotación policial en relación con la población y la existencia de planes institucionales para aumentar su presencia en la zona indicada. (63061 de 08/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas adoptadas respecto los hechos materia del sumario ocurridos en el Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, que relata, y que fueron puestos en su conocimiento en el mes de diciembre de 2023; la posibilidad asignar un fiscal con dedicación exclusiva y la procedencia de la destitución del director del complejo asistencial indicado, en razón de los índices de atención. (63064 de 08/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Medina, doña Karen. Metodología utilizada para la determinación de la cantidad de funcionarios policiales asignados a una determinada área geográfica, los datos actualizados sobre el aumento de la incidencia delictiva en la zona urbana de Curanilahue, si se ha identificado alguna correlación entre la insuficiencia de efectivos y el aumento de la criminalidad y respecto a la existencia de planes para abordar la insuficiencia actual de Carabineros en las comunas. (63066 de 08/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cid, doña Sofía. Número de alumnos de la Región de Atacama que al día 5 de marzo de 2024 están sin matrícula, desagregados por provincia y comuna y la cantidad máxima de estudiantes por sala de clases, remitiendo el detalle de medidas adoptadas para dar solución a los alumnos sin matrícula y que actualmente se encuentran en lista de espera, precisando si serán incorporados dentro del mes de marzo a un establecimiento educativo. Asimismo, señale si existen sumarios iniciados y concluidos y su resultado por la situación de alumnos sin matrícula. (63068 de 08/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de que el abogado procurador fiscal de Concepción pueda conocer e investigar el uso de recursos públicos en los que aparentemente estaría involucrada la señorita María Carolina Inostroza Verdugo, situación que, según se ha informado en medios de comunicación regional, quedó en evidencia luego que el gobierno regional de Biobío instruyera un sumario administrativo, que evidencio vicios en la ejecución del proyecto financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, de la región de Biobío, sin

- que a la fecha se precisen las circunstancias que involucren recursos públicos. (63069 de 08/03/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Etapa administrativa en que se encuentra el proceso de compra de ambulancias, las fechas tentativas de materialización de la adquisición y su entrega al Hospital de Vicuña. (63071 de 08/03/2024). A Servicio de Salud Coquimbo.
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de revisar la decisión ministerial adoptada respecto a la pérdida del "bono de acogida al momento de recibir vivienda de emergencia", ya que dicho bono permite a las familias afectadas por los incendios en las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana cubrir sus necesidades en esta situación, en los términos que plantea. (63077 de 08/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de adelantar la hora del 21 de marzo, que tiene agendada el señor Alejandro Núñez Ibáñez, por las consideraciones que expone. (63079 de 08/03/2024). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de adelantar la hora del 21 de marzo, que tiene agendada el señor Alejandro Núñez Ibáñez, por las consideraciones que expone. (63080 de 08/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la denuncia que realizan los funcionarios de la Federación de Asistentes de la Educación, que afecta a los trabajadores dependientes del Servicio Local de Educación Pública Atacama, a quienes se les aplica un sueldo base distinto, sin mediar ninguna explicación legal que lo justifique, en los términos que plantea. (63081 de 08/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la denuncia que realizan los funcionarios de la Federación de Asistentes de la Educación, que afecta a los trabajadores dependientes del Servicio Local de Educación Pública de Atacama, a quienes se les aplica un sueldo base distinto, sin mediar ninguna explicación legal que lo justifique, en los términos que plantea. (63082 de 08/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Funcionamiento para adoptar las medidas que necesitan las personas con movilidad reducida al interior de los terminales aéreos, en los términos que requiere. (63083 de 08/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Funcionamiento para adoptar las medidas que necesitan las personas con movilidad reducida al interior de los terminales aéreos, en los términos que requiere. (63084 de 08/03/2024). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Factibilidad de realizar una visita a terreno, por parte del Consejo de Monumentos Nacionales, a fin de que verifique, técnicamente, el hallazgo de un yacimiento fosilífero en la Quebrada Peñuelas, ubicado en un sector correspondiente al acuífero de Peñuelas, comprendiendo la conurbanización de la comuna de La Serena y Coquimbo. (63085 de 08/03/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Medina, doña Karen. General director de Carabineros de Chile informe sobre los protocolos existentes para dar de baja al exfuncionario policial de Carabineros, después de disparar al aire durante una riña con armas corto-punzantes en-

- tre dos barras rivales en el partido de fútbol amateur en el sector de Santa Fe, en Los Ángeles, Región del Biobío, el día 3 de marzo de 2024, en los términos que plantea. (63086 de 08/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (63087 de 11/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de proponer y ejecutar la colocación de barreras antiruido o acústicas en la Autopista Central, en el tramo de San Bernardo, para así mitigar el sonido que producen los vehículos de alto tonelaje que circulan por dicha autopista durante el día y noche, por cuanto afectan a los conjuntos habitacionales aledaños, particularmente las viviendas que colindan por el borde oriente, en los términos que plantea. (63088 de 11/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (63089 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si además de la escuela Adriana Aránguiz existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63090 de 11/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si además de la escuela Adriana Aránguiz existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63091 de 11/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si además de la escuela Adriana Aránguiz existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63092 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado

- actual. Asimismo, indique si además de la escuela Adriana Aránguiz existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63093 de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si además de la escuela Adriana Aránguiz existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63094 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputada Morales, doña Carla. Número de establecimientos educacionales que fueron inspeccionados en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando cuántos presentaron irregularidades en materia de salubridad y su estado actual. Asimismo, indique si además de la escuela Adriana Aránguiz existen otros que fueran inhabilitados para su funcionamiento y el plazo que se otorgó para subsanar dichas irregularidades, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63095 de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic, de la Corporación Nacional del Cobre, el pasado viernes 8 de marzo, que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas. (63096 de 11/03/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic, de la Corporación Nacional del Cobre, el pasado viernes 8 de marzo, que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas. (63097 de 11/03/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Videla, don Sebastián. Remita antecedentes sobre las causas del accidente ocurrido en la División Radomiro Tomic, de la Corporación Nacional del Cobre, el pasado viernes 8 de marzo, que ocasionara la muerte de una trabajadora, señalando las medidas preventivas y correctivas dispuestas. (63098 de 11/03/2024). A Corporación Nacional del Cobre.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de proponer y ejecutar la colocación de barreras antiruido o acústicas en la autopista Central, en el tramo San Bernardo, para así mitigar el sonido que producen los vehículos de alto tonelaje que circulan por dicha Autopista en el día y noche, por cuanto afectan a los conjuntos habitacionales aledaños, particularmente las viviendas que colindan por el borde oriente, en los términos que plantea. (63099 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especial-

- mente en las horas punta, en los términos que plantea. (<u>63100</u> de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de coordinar reuniones con los directivos de la empresa de transporte público denominada Buin-Santiago, que operan en el "perímetro de exclusión" de la comuna de Buin, a fin de que aumenten sustantivamente la frecuencia de buses que recorren la localidad de Alto Jahuel, especialmente en las horas punta, en los términos que plantea. (63101 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de discapacidad que afecta a la persona que indica, quien cumple condena en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó, específicamente en el módulo 8, considerando realizar todas las acciones necesarias para facilitarle una silla de ruedas en buen estado, a fin de mejorar su movilización dentro del recinto. (63103 de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Arica y Parinacota.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación de discapacidad que afecta a la persona que indica, quien cumple condena en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó, específicamente en el módulo 8, considerando realizar todas las acciones necesarias para facilitarle una silla de ruedas en buen estado, a fin de mejorar su movilización dentro del recinto. (63104 de 11/03/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una serie de medidas que están siendo solicitadas por los funcionarios de la Unidad de Hospitalización de Corta Estadía del Hospital Regional de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63105 de 11/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional de Gendarmería de Chile informe sobre la situación de discapacidad que afecta a la persona que indica, quien cumple condena en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Curicó, específicamente en el módulo 8, considerando realizar todas las acciones necesarias para facilitarle una silla de ruedas en buen estado, a fin de mejorar su movilización dentro del recinto. (63106 de 11/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una serie de medidas que están siendo solicitadas por los funcionarios de la Unidad de Hospitalización de Corta Estadía del Hospital Regional de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63107 de 11/03/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una serie de medidas que están siendo solicitadas por los funcionarios de la Unidad de Hospitalización de Corta Estadía del Hospital Regional de Coyhaique, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63108 de 11/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación actual del "Campamento invernal de Vialidad Nº 3", en el sector de Piedra del Chancho, ruta internacional 115CH "Paso El Pehuenche", ante el desprendimiento de materiales que, impulsados por el viento, ponen en riesgo el tráfico vehicular en la ruta y contaminan la Laguna del Maule, disponiendo un operativo urgente que permita recuperar los restos desprendidos del campamento, así como consolidar la estructura inestable, a fin de

- evitar nuevos desprendimientos, previniendo accidentes vehiculares y evitando la contaminación lacustre. (63109 de 11/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de entregar la infraestructura que quedó desocupada tras la finalización de su uso como hospital de emergencia en la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (63110 de 11/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de entregar la infraestructura que quedó desocupada tras la finalización de su uso como hospital de emergencia en la comuna de Curicó, en los términos que plantea. (63111 de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80, en la Región del Maule, en los términos que indica. (63112 de 11/03/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80, en la Región del Maule, en los términos que indica. (63113 de 11/03/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Rey, don Hugo. Estado de los acuerdos establecidos sobre la mantención y mejoramiento de la ruta J-80, en la Región del Maule, en los términos que indica. (63114 de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de conectividad para los sectores de Santa Clara y Cerro Negro, en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (63115 de 11/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto de conectividad para los sectores de Santa Clara y Cerro Negro, en la comuna de Bulnes, Región de Ñuble, en los términos que requiere. (63116 de 11/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de disponer una fiscalización al estado del tendido eléctrico de calle Francisco Echaurren, en el cerro Santo Domingo, comuna de Valparaíso particularmente sobre el riesgo de eventuales caídas a la calle y aceras. (63117 de 11/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de disponer una fiscalización al estado del sistema de alcantarillado de la calle Francisco Echaurren, en el cerro Santo Domingo, comuna de Valparaíso, particularmente sobre la permeabilidad entre el sistema de alcantarillado y el sistema de recolección de aguas lluvias, por las consideraciones que expone. (63118 de 11/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado González, don Félix. Sanciones cursadas por la agresión propinadas por un chofer de la línea de buses Géminis Sur a una estudiante universitaria, en los términos que requiere. (63119 de 11/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que ha adoptado esa superintendencia y las instrucciones que ha dado al Colegio Alto de Maipo en el caso de la presunta violación de la alumna que señala, dando cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado de Familia de Talagante, en orden a implementar alternativas más eficientes a través

- de las instrucciones que imparta. (<u>63120</u> de 11/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto 30103782-0, correspondiente a la restauración de la capilla hospital San Juan de Dios, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble, en los términos que requiere. (63121 de 11/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado del proyecto 30103782-0, correspondiente a la restauración de la capilla hospital San Juan de Dios, de la comuna de Chillán, Región del Ñuble, en los términos que requiere. (63122 de 11/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han implementado durante el último tiempo por la Coordinadora Regional de Seguridad Pública para disminuir los delitos de alta connotación en la Región del Maule, en los términos que plantea. (63123 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que se han implementado durante el último tiempo por la Coordinadora Regional de Seguridad Pública para disminuir los delitos de alta connotación en la Región del Maule, en los términos que plantea. (63124 de 11/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Datos estadísticos que disponga la Superintendencia de Salud referente a la prestación de reconstrucción mamaria, sea respecto a pacientes que esperan dicha intervención vía GES o por las garantías de protección financiera cursadas, lo anterior durante el año 2023 y divido por pacientes de Fonasa e Isapres. (63125 de 11/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado en que se detallen los retiros de utilidades y capitalización que han realizado los propietarios de las isapres, por cada una de ellas, en los últimos 10 años. (63126 de 11/03/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra la solución amistosa entre el Estado de Chile y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso del señor Giorgio Vera Fernández, en los términos que requiere. (63127 de 11/03/2024). A Subsecretaría de Derechos Humanos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado en que se encuentra la solución amistosa entre el Estado de Chile y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el caso del señor Giorgio Vera Fernández, en los términos que requiere. (63128 de 11/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Existencia de órdenes de desalojo de los inmuebles que se individualizan, ubicadas en el Cerro Santo Domingo, comuna de Valparaíso, en los términos que indica. (63129 de 11/03/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe del estado actual del proyecto habitacional del Comité de Vivienda Juan Antonio Ríos I y II (número de inscripción 310.595), de la comuna de Concón, Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (63131 de 11/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.

- Diputado Castro, don José Miguel. Medidas que se han adoptado respecto a la falta de médicos especialistas en los distintos centros asistenciales y hospitalarios de Chile, en los términos que plantea. (63132 de 11/03/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado en que se indique la forma de proceder para la concreción del convenio-mandato que permita la expropiación de terrenos destinados a la reposición del Hospital Van Buren, de Valparaíso, a través de la Dirección de Arquitectura o mediante iniciativa pública mandatada hacia la Dirección General de Concesiones, ambas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (63133 de 11/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado en que se indique la forma de proceder para la concreción del convenio mandato que permita la expropiación de terrenos destinados a la reposición del Hospital Van Buren, de Valparaíso, a través de la Dirección de Arquitectura o mediante iniciativa pública mandatada hacia la Dirección General de Concesiones, ambas del Ministerio de Obras Públicas, en los términos que requiere. (63134 de 11/03/2024). A Dirección de Arquitectura.
- Diputado De Rementería, don Tomás. Acciones que se adoptarán para otorgar una pronta solución a un grupo de niños, niñas y adolescentes del Campamento Manuel Bustos, de Viña del Mar, que fueron afectados por los incendios de febrero de 2024 y que no han recibido el *kit* de útiles escolares de emergencia. (63135 de 11/03/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Veracidad del haberse celebrado un convenio con el Estado Plurinacional de Bolivia para los efectos que indica, señalando sus detalles, en especial respecto de aspectos fundamentales y posibles beneficios para Chile. Asimismo, indique las medidas consideradas para prevenir que, a raíz del mencionado convenio, se dé lugar a contrabando, por medio de camiones bolivianos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63136 de 11/03/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Factibilidad de revisar la denuncia que realizan los funcionarios de la Federación de Asistentes de la Educación, que afecta a los trabajadores dependientes del Servicio Local de Educación Pública Atacama, a quienes se les aplica un sueldo base distinto, sin mediar ninguna explicación legal que lo justifique, en los términos que plantea. (63138 de 11/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Si efectivamente la funcionaria Carolina Oyarzun Hermosilla egresó desde su municipio sin la correspondiente evaluación técnica, establecida en el decreto alcaldicio de fecha 5 de diciembre del año 2018, acuerdo W396, en los términos que plant (63139 de 11/03/2024). A Municipalidad de El Ouisco.
- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de otorgar una concesión, a título gratuito, de la propiedad que se encuentra amparada bajo la inscripción global del fisco de Chile, inscrita a fojas 506, bajo el número 1361, del Registro de propiedad de Valparaíso, del año 1911, a la señora Carmen Rojas Muñoz, a quien, a través del DS 241, de 2021, del Ministerio de Defensa Nacional, se le otorgó una concesión marítima por un valor semestral de \$ 1.875.873, en la localidad de San Juan

Bautista, Isla Robinson Crusoe, de la comuna de Juan Fernández, concesión que idealmente se le otorgue de forma vitalicia o, en su defecto, que el pago de esta que se le ha adjudicado sea acorde a la condición económica y social que presenta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63140 de 11/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Posibilidad de reconsiderar el caso de la señora Gladys Rojas Rivas, en virtud de los antecedentes que expone. (63141 de 11/03/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado de avance que se encuentra la creación de la Comisión Calificadora Permanente en materia de Derechos Humanos consignada en el programa presidencial de Gobierno. (63142 de 11/03/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Rojas, doña Camila. Procedencia del pago de las licencias médicas presentadas por la señora Verónica Cecilia Carrasco Segura y, de ser procedente, indique los plazos previstos para el pago de dichos recursos, en los términos que solicita. (63144 de 11/03/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputada Rojas, doña Camila. Efectividad de que el enfermero que indica, denunciado por acoso, fue contratado nuevamente por el municipio de San Antonio y mantenido en el mismo recinto donde trabajan las denunciantes de los hechos. Asimismo, señale en qué etapa del procedimiento se encuentra actualmente la investigación y las medidas que se han tomado para impedir que las funcionarias sean nuevamente víctimas de acoso laboral. (63146 de 11/03/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado jurídico y administrativo en que se encuentra la tramitación del pago de bono de retiro voluntario del señor Juan Osorio Cabello, asistente de Educación en la Escuela España, de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso. (63147 de 11/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Rojas, doña Camila. Estado jurídico y administrativo en que se encuentra la tramitación del pago de bono de retiro voluntario del señor Juan Osorio Cabello, asistente de Educación en la Escuela España, de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso. (63148 de 11/03/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual en el que se encuentra la licitación de la reposición de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, indicando las etapas que la componen y sus respectivos plazos. Asimismo, señale las gestiones realizadas para dar respuesta al requerimiento de la Municipalidad de Quillota, realizado por medio del ORD. 131/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, donde se solicita la utilización de dependencias para la operación en su interior de los vehículos del programa de seguridad municipal "Quillota Te Cuida", en los términos que requieren. (63149 de 11/03/2024). A Gobernación Provincial de Quillota.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual en el que se encuentra la licitación de la reposición de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, indicando las etapas que la componen y sus respectivos plazos. Asimismo, señale las gestiones realizadas para dar respuesta al requerimiento de la Municipalidad de Quillota, realizado por medio del ORD. 131/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, donde se solicita la utilización de dependencias para la operación

- en su interior de los vehículos del programa de seguridad municipal "Quillota Te Cuida", en los términos que requieren. (63150 de 11/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado actual en el que se encuentra la licitación de la reposición de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, indicando las etapas que la componen y sus respectivos plazos. Asimismo, señale las gestiones realizadas para dar respuesta al requerimiento de la Municipalidad de Quillota, realizado por medio del ORD. 131/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, donde se solicita la utilización de dependencias para la operación en su interior de los vehículos del programa de seguridad municipal "Quillota Te Cuida", en los términos que requieren. (63151 de 11/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Estado actual en el que se encuentra la licitación de la reposición de la 4ª Comisaría de Carabineros de Quillota, indicando las etapas que la componen y sus respectivos plazos. Asimismo, señale las gestiones realizadas para dar respuesta al requerimiento de la Municipalidad de Quillota, realizado por medio del ORD. 131/2024, de fecha 2 de febrero de 2024, donde se solicita la utilización de dependencias para la operación en su interior de los vehículos del programa de seguridad municipal "Quillota Te Cuida", en los términos que requieren. (63152 de 11/03/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado actual del proyecto de reconstrucción del puente Vejar, comuna de Parral, provincia de Linares, Región del Maule, indicando porcentaje de avance, los plazos previstos de construcción y entrega de las obras, así como los montos económicos involucrados. Asimismo, indique la fecha de verificación del reinicio de los trabajos y las causas de la actual paralización de estos, en los términos que requiere. (63153 de 11/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Terreno ubicado en Callejón Puyo, comuna de Sagrada Familia, provincia de Curicó, Región del Maule, situado en las coordenadas y con los deslindes que indica, especificando si corresponde o no a un predio fiscal. En caso afirmativo, señale detalles de su inscripción y de la institución a la que esté asignado su uso. Asimismo, remita copia de la inscripción de dicha propiedad, en los términos que requiere. (63154 de 11/03/2024). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Locales comerciales y restaurantes que operan en el borde costero de la ciudad de Constitución, en los términos que requiere. (63156 de 11/03/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Distribución de canales de regadío, acequias o regueros, a tajo abierto y/o entubados, que crucen por la zona urbana de la ciudad de Curicó, especialmente en las ubicaciones que señala, en los términos que indica. (63157 de 11/03/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Musante, doña Camila. Remita copia de los convenios "Programas de Reforzamiento de Atención Primaria de Salud" (Praps), suscritos entre la Municipalidad de San Bernardo y el Servicio de Salud Metropolitano Sur, en los años 2021, 2022 y 2023. Asimismo, informe sobre los montos comprometidos por el

mencionado convenio y remita los demás antecedentes que solicita. ($\underline{63158}$ de 11/03/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:12
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	MO	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		17:00
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:00
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:05
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	APLP	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	MO	-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:00
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	LM	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	I	IG	-
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		17:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		17:06
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	AOCPR	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		17:16
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		17:05
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:30
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:32
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	MO	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:00
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:14
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:46
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:13
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:00
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:00
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		17:02
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:21
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:56
55	González Gatica Félix	PEV	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	I	MO	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:00
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		17:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:00
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	_
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:07
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:13
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:02
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:03
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		17:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:08
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		17:26
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:20
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:06
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:03
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		17:24
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:17
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:39
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		17:00
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:10
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		17:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:11
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:03
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	MO	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:04
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		17:08
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		17:00
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	I	MO	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		17:02
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:24
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:00
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:03
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		17:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:00
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:00
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:34
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		17:09
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:15
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		17:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:00
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		17:08
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		17:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	PMP	-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		17:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:13
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:04
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:16

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		17:00
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:19
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:00
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:21
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	MO	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:14
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:02
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		17:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:34
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	MO	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		17:03
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		17:09

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:00 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 133ª de la legislatura 371ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 134ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, en el punto N° 13 de la Cuenta se indica que el proyecto, iniciado en moción de los diputados señores Mirosevic, Malla y Videla, y de la diputada señora Delgado, que traslada días feriados para fomentar la productividad y el turismo (boletín N° 16646-06), fue destinado a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

Solicito que ese proyecto sea destinado a la Comisión de Economía en lugar de a la comisión señalada por la Mesa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Francisco Undurraga?

Acordado.

INCORPORACIÓN DE VIGÉSIMO ANIVERSARIO DE ATENTADO DE ATOCHA, MADRID, EN MINUTO DE SILENCIO

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para incorporar en el minuto de silencio que se va a realizar en esta sesión por dos solicitudes aprobadas por los Comités, una tercera causa. Me refiero a que hoy se cumplen veinte años del atentado ocurrido en el barrio de Atocha, en Madrid, en el cual murieron 192 personas -entre ellas había un chileno- y resultaron lesionadas más de 1.800 personas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

Acordado.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, en el N° 15 de la Cuenta se menciona el proyecto, iniciado en moción del diputado Naranjo y de la diputada Astudillo, que modifica la Carta Fundamental para facultar a las Fuerzas Armadas a desarrollar labores destinadas a garantizar el orden público y la seguridad interior en los supuestos que indica.

Solicito que, después de que sea despachado por la Comisión de Constitución, ese proyecto sea enviado a la Comisión de Defensa Nacional, ya que trata un tema directamente relacionado con las Fuerzas Armadas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Benjamín Moreno?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,
Aedo Jeidies, Efic	Antonio Anamos, Juan	Lerva Carvajar, Kaur	Francisco
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Jorge		Daniel	Guillermo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Raphael Mora,
	María Luisa	Andrés	Marcia
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Roberto	Viviana	Carolina	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Danisa		Christian	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Chiara		Cosme	Natalia
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Melo Contreras,	Santana Castillo,
Carlos		Daniel	Juan
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Mauro	Carlos	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Molina Milman, Helia	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Alejandro		Carla	Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sepúlveda Soto,
María	Juan	Cristhian	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Moreno Bascur,	Soto Ferrada,
	Andrés	Benjamín	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naranjo Ortiz, Jaime	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Nuyado	Trisotti Martínez,
Felipe	Cristian	Ancapichún, Emilia	Renzo
Carter Fernández,	Labra Besserer, Paula	Ojeda Rebolledo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Mauricio	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	González Gatica,	Pérez Salinas,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Félix	Catalina	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Sáez Quiroz, Jaime
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Sagardía Cabezas,
Félix	Tomás	Alejandra	Clara
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Schneider Videla,
Nathalie	Diego	Matías	Emilia
Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Riquelme Aliaga,	Serrano Salazar,
Luis Alberto		Marcela	Daniela
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Lorena	Javiera	Camila	Gonzalo

-Se abstuvieron:

Araya Guerrero, Jaime	Soto Mardones, Raúl	Ulloa Aguilera, Héctor
,	,	,

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, sobre la Cuenta, pido que recabe la unanimidad de la Sala, en función del acuerdo adoptado por unanimidad en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, para que el proyecto de ley que modifica el decreto ley 3.063, de 1979, que permite a los municipios requisar inmuebles por motivos de seguridad pública, radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El proyecto corresponde al boletín N° 15913-25 y, como dije, la solicitud fue acordada por la unanimidad de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, no nos ha llegado formalmente la solicitud a la Mesa.

El señor LEIVA.- Señor Presidente, lo vemos mañana entonces.

-Risas en la Sala.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Así será.

El señor **LEIVA**.- En un día tan azul como hoy, señor Presidente.

-Aplausos.

MINUTO DE SILENCIO EN CONMEMORACIÓN DEL ATENTADO DE ATOCHA, OCURRIDO EN MADRID, ESPAÑA, HACE VEINTE AÑOS, Y EN MEMORIA DEL LÍDER OPOSITOR RUSO SEÑOR ALEXEY NAVALNY Y DE LA SEÑORA ANA ROJAS FARÍAS, OPERADORA DE MAQUINARIA PESADA EN LA DIVISIÓN RADOMIRO TOMIC, DE CODELCO, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A continuación, por solicitud del Presidente del Grupo Interparlamentario Chileno-Español, se solicita guardar un minuto de silencio al cumplirse los veinte años del atentado de Atocha, en Madrid, España, en el cual murieron 192 personas, entre ellas el chileno Héctor Figueroa Bravo, y más de 1.800 personas quedaron heridas. El señor Héctor Figueroa Bravo murió a los 33 años de edad y dejó una viuda y un hijo.

Asimismo, por acuerdo de los Comités Parlamentarios, la Sala de la Corporación guardará también un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del líder opositor ruso Alexey Navalny, quien fuera conocido como el mayor crítico del presidente Putin y quien, además, cumplía una condena de 19 años de cárcel por delitos que los opositores consideraban como políticos.

Además, con motivo de su sensible fallecimiento, la Sala hará extensivo este minuto de silencio a la señora Ana Camila Rojas Farías, operadora de maquinaria pesada que perdió la vida en un accidente minero en la División Radomiro Tomic, de Codelco.

Solicito a todas las parlamentarias y a todos los parlamentarios, así como a los invitados en las tribunas, ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Muchas gracias.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno relacionados con supuestos incumplimientos e irregularidades enmarcados en la ley de transparencia y probidad administrativa respecto del Servicio de Impuestos Internos y la Comisión para el Mercado Financiero, para prorrogar por quince días su mandato, con el fin de poder recabar antecedentes de carácter fundamental para dar cumplimiento a su cometido y arribar a conclusiones y proposiciones eficaces.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIONES ESPECIALES INVESTIGADORAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y

en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con el rol del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la Corporación Nacional Forestal, en cuanto a las instrucciones impartidas y recomendaciones efectuadas para la elaboración de planes comunales de emergencia y evacuación, así como de prevención y combate de incendios forestales y su cumplimiento oportuno por parte de las municipalidades, especialmente durante la catástrofe acontecida por el megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso.

La comisión dispondrá del plazo de sesenta días para emitir su informe y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Asimismo, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de fiscalizar los actos del gobierno, especialmente de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Hacienda, de Defensa Nacional, de Justicia y Derechos Humanos, de Agricultura, de Transportes y Telecomunicaciones, de Salud, de Educación, de Desarrollo Social y Familia, de Obras Públicas, de Energía, de Vivienda y Urbanismo, y de Economía, Fomento y Turismo, relacionados con la implementación de medidas de prevención de incendios forestales; la evacuación desplegada para evitar víctimas fatales durante el megaincendio de la Región de Valparaíso, de 2024;

los servicios de seguridad y sociales de primera respuesta; la remoción de escombros; la reconstrucción, y el rescate de la actividad económica.

La comisión deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio de la república.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 68 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de la Delegación Presidencial Regional de Valparaíso, del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y la Corporación Nacional Forestal, respecto de su rol en la prevención, mitigación y alerta de la catástrofe provocada por los incendios forestales que afectaron a las comunas de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana a comienzos de febrero del presente año.

La comisión rendirá su informe en el plazo de sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Como las tres comisiones especiales investigadoras aprobadas dicen relación con las mismas materias, solicitaremos que se refundan en una sola, que, nos parece, es lo más razonable.

Finalmente, si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 68 diputadas y diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de gobierno, en especial de los ministerios del Interior y Seguridad Pública, de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional, en relación con las eventuales deficiencias demostradas por nuestro Sistema de Inteligencia, así como las facilidades que encuentran grupos criminales transnacionales para vulnerar nuestra integridad territorial, con las evidentes consecuencias que ello conllevaría para la seguridad nacional, la seguridad pública interior y la eventual responsabilidad para el Estado de Chile, por el incumplimiento de tratados internacionales relativos a la protección de las personas refugiadas.

La comisión emitirá su informe en el plazo de sesenta días y para el cumplimiento de su mandato podrá constituirse en cualquier parte del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V.ORDEN DEL DÍA

AUTORIZACIÓN DE PORTE DE ARMAS A ASPIRANTES A OFICIALES DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y DE CARABINEROS DE CHILE, Y A ALUMNOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE CARABINEROS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15995-02)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial, correspondiente al boletín N° 15995-02.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Defensa Nacional es el señor Andrés Jouannet.

Antecedentes:

-Moción, sesión 40^a de la legislatura 371^a , en martes 6 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

-Informe de la Comisión de Defensa Nacional, sesión 138ª de la legislatura 371ª, en lunes 29 de enero de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **JOUANNET** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Defensa Nacional, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de las diputadas y de los diputados José Miguel Castro, Diego Schalper, María Luisa Cordero, Víctor Pino, Gloria Naveillan, Jorge Alessandri, Andrés Longton, Andrés Jouannet, Yovana Ahumada y Sofía Cid, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial.

Durante la tramitación de esta iniciativa, la comisión contó con la participación y colaboración de Carabineros de Chile, a través del contralor general de Carabineros, general inspector señor Rodrigo Espinoza Olea, y del subsecretario del Interior, señor Manuel Monsalve Benavides.

Sus intervenciones constan de manera detallada en el informe que tienen a su disposición los señores diputados y las señoras diputadas.

Asimismo, la comisión recibió aportaciones del área de asesoría técnica parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en autorizar el porte de armas a los aspirantes a oficial de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile, desde el primer año de formación, vale decir, desde el momento en que la respectiva institución los destine a la práctica policial, permitiendo así a las escuelas formativas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones disponer con libertad el envío de estos aspirantes a labores policiales.

De esa manera, exceptuar a los aspirantes a oficial de Carabineros y de la Policía de Investigaciones de la prohibición de porte de armas desde que son destinados a la práctica policial para cumplir tareas de seguridad, redundará en un mayor número de funcionarios policiales en plenitud de medios y atribuciones.

La moción original tuvo en cuenta que la ley sobre control de armas adopta un concepto amplio de "armas", el que incluye el armamento de fuego de distinto calibre, municiones, explosivos y fuegos de artificio.

El artículo 6 dispone que ciertas armas pueden ser tenidas o poseídas por personas tanto naturales como jurídicas, en tanto tengan autorización de la Dirección General de Movilización Nacional y el arma esté debidamente inscrita.

Existen dos excepciones para ciertos grupos, cuyos integrantes no requieren el permiso, que son los siguientes:

- 1.- El personal señalado en el inciso tercero del artículo 3º, esto es, de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación institucional respectiva.
- 2.- Los aspirantes a oficiales de Carabineros y los aspirantes a oficiales de la Policía de Investigaciones durante la realización de las respectivas prácticas policiales, bajo la condición de que cursen tercer año en las escuelas de Carabineros y de Investigaciones Policiales.

La moción original persigue como objetivo ampliar la excepción respecto de los aspirantes a oficial de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, en el sentido de permitirles portar armas desde el primer año de formación, durante la práctica policial.

Durante la discusión general, la Subsecretaría del Interior y Carabineros de Chile concordaron en la necesidad de hacer un ajuste en cuanto a la temporalidad para el uso de armas por parte de alumnos de las policías, pero estuvieron contestes en que no es posible autorizar el porte de armas desde el primer año, toda vez que los alumnos necesitan un periodo para asentar los conocimientos teóricos y prácticos en el uso del arma. Desde el punto de vista práctico, sería muy riesgoso exponer a un carabinero recién incorporado al proceso de formación a enfrentar una situación de esta naturaleza.

Además, Carabineros de Chile formuló dos planteamientos adicionales.

Uno es la necesidad de que la autorización se establezca tanto para los aspirantes a carabineros como para los aspirantes a oficiales. Actualmente, no existe respaldo legal para que aspirantes a carabineros usen armamento en la práctica, porque la ley solo se lo permite a los aspirantes a oficiales. Los carabineros que se están formando en la escuela de formación, en el segundo año están haciendo práctica policial y están yendo a las comisarías, pero con algunas restricciones de despliegue debido a estas limitaciones; en concreto, lo hacen desarmados. Entonces, ambos, en su proceso de formación, deben realizar periodos de práctica, de guardia y de población, que son verdaderos procedimientos policiales. Sin

embargo, mientras no estén autorizados para usar armamento, no pueden hacer el servicio de práctica policial en el exterior y solamente lo tienen que hacer al interior de las prefecturas de Carabineros.

La otra solicitud es que a los alumnos se los considere como funcionarios policiales mientras realizan la práctica policial, con la finalidad de que queden amparados bajo la presunción de legítima defensa de los funcionarios policiales para el evento de que alguno de ellos se vea en la necesidad de hacer uso de un arma en su periodo de práctica.

La modificación legal implicará algunos ajustes de la malla curricular. En el caso de los aspirantes a oficiales, no habrá mayores problemas, porque está diseñada de tal manera que cuando el alumno ingresa a la práctica de tercer año ya está preparado para usar armamento, pues lleva dos años practicando, desde lo más teórico hasta efectuar prácticas de tiro. En el caso de los aspirantes a carabineros, en cambio, será menester hacer un ajuste para cumplir con esa temporalidad.

Por su parte, el subsecretario del Interior expuso que desde 2013 el curso de formación de los oficiales se extendió de seis a ocho semestres académicos, y que en 2020 el proceso de formación de los carabineros se amplió de dos a cuatro semestres.

Hizo hincapié el subsecretario en que la excepción a la exigencia de permiso contemplada en el artículo 6, inciso tercero, de la Ley sobre Control de Armas, alcanza a los aspirantes a oficiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones que se encuentren cursando tercer año, mientras realicen su práctica policial, pero no abarca a los carabineros alumnos.

Finalizó formulando una propuesta que considera los puntos que mencionaré en seguida, la que fue acogida íntegramente por la comisión:

- 1. Reformular la norma vigente, para realizar distinciones entre la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile, y, a su vez, dentro de la estructura de Carabineros, diferenciar entre los aspirantes a oficiales y carabineros alumnos. Esto implica conservar sin modificaciones la norma en lo relativo a los aspirantes a oficiales de la Policía de Investigaciones, pues no requiere innovaciones debido a que el proceso de formación de los oficiales dura cuatro años. Durante los tres primeros años, lo realizan en régimen de internado, y una vez que han sido nombrados detectives (son parte del escalafón) realizan el cuarto año en régimen externo.
- 2. Autorizar el porte de armas desde el segundo año a los carabineros alumnos, mientras realicen su práctica. Al extender la formación a dos años, los carabineros alumnos duplicaron su proceso de formación, pasando a tener su práctica policial en el segundo año, con lo que el practicante ya ha sido instruido sobre el uso y manipulación de armas de fuego en el momento de la realización de la práctica. Por lo anterior, se hace necesario que, durante ese periodo, mientras realizan servicio de población, cuenten con las condiciones necesarias para resguardar su propia seguridad y la de terceros.
- 3. Autorizar el porte de armas de los aspirantes a oficiales de tercer y cuarto año, mientras realicen su práctica. Con la modificación que extiende de tres a cuatro años los cursos de formación, se hace imperativo incluir en la reforma legal a los aspirantes de cuarto año. Omitir esta inclusión generaría una incongruencia, ya que los aspirantes de tercer año podrían quedar exentos del permiso, mientras que aquellos de cuarto año, con una formación más avanzada, no estarían contemplados.
- 4. Incorporar la obligación, tanto para aspirantes a oficiales de Carabineros como a carabineros alumnos, de haber aprobado los cursos de tiro de los semestres anteriores al que

se encuentren cursando. El gobierno y la comisión estiman que es una medida de control necesaria.

- 5. Para resguardar la seguridad de los aspirantes a oficiales y de los carabineros alumnos, considerar que la finalidad de las prácticas es contribuir a labores de prevención y mantención del orden público.
- 6. Establecer que los aspirantes a oficiales de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, así como los carabineros alumnos tendrán la calidad de funcionarios en las actuaciones que realicen durante la realización de los periodos de práctica. Esta medida se ha estimado como una cuestión necesaria para protegerlos jurídicamente, de igual forma que sus compañeros de patrulla.

Como he dicho, esa propuesta, que reemplaza la de la moción, fue aprobada por la comisión y se contiene en el artículo único que se somete a consideración de este pleno.

Finalmente, para efectos reglamentarios, dejo constancia de lo siguiente:

- 1. El proyecto fue aprobado en general por la unanimidad de las diputadas y los diputados presentes.
 - 2. Hubo opiniones disidentes del voto de mayoría.
 - 3. El proyecto no debe pasar por la Comisión de Hacienda.
- 4. El artículo único que propone la comisión, por el que se modifica el artículo 6 de la Ley sobre Control de Armas, es de *quorum* calificado, en virtud de lo ordenado por el artículo 103 de la Constitución Política de la República.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca autorizar el porte de armamento a los aspirantes a oficiales de la Policía de Investigaciones y de Carabineros, lo que, sin lugar a dudas, permitirá a las escuelas de formación enviar a sus aspirantes a realizar tareas policiales sin restricciones. Un aporte a la seguridad de todos, que resulta absolutamente evidente. Por lo mismo, la iniciativa fue aprobada en forma unánime en la Comisión de Defensa.

A dos años del inicio de este gobierno qué distinto es ver aprobando iniciativas como esta a quienes hace poco planteaban que se debía disolver, refundar o transformar a Carabineros y a la Policía de Investigaciones. Ahora da gusto verlos aprobando por unanimidad una iniciativa legal que permite el porte de armamento a los aspirantes a oficiales de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones.

Los mismos que levantaban la voz para denostar a ambas instituciones reconocen, implícitamente, su profesionalismo, compromiso, importancia y amor a Chile. Lástima que tuviesen que haber hundido al país en una crisis de seguridad, como nunca en su historia; que

tuviesen que ver todos los días asesinatos y los más escabrosos delitos en los noticieros para reaccionar.

Enhorabuena votaremos a favor este proyecto. Evidentemente, Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones son un orgullo para nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca modificar la Ley sobre Control de Armas, a fin de que los aspirantes a oficiales de Carabineros puedan portarlas.

Resultan *ad hoc* y de toda lógica, para adaptarse correctamente a los cambios de malla de la escuela de formación de carabineros y para respaldar a los aspirantes de esta escuela y de la PDI, las atenuantes y eximentes de responsabilidades en aquellos casos en que son llamados a realizar labores en terreno para mantener el orden público.

Debemos considerar que estamos frente a una crisis de seguridad. Por ello, tenemos que brindar una correcta protección a quienes poseen el valor y el coraje de formarse en una de estas escuelas, a fin ponerse al servicio del orden público y del bienestar de todos los chilenos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, el proyecto que hoy discutimos tiene como objetivo permitir que los aspirantes a oficiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones puedan portar armas durante la práctica policial.

Para analizar esta iniciativa, me detengo en tres factores que son importantes y relevantes: el contexto en el que surge, la técnica empleada en su elaboración y el proceso de tramitación que ha seguido.

Respecto del contexto, todos somos conscientes de la grave situación de seguridad que enfrenta nuestro país. Es responsabilidad nuestra, como legisladores, colaborar en el cumplimento del deber más fundamental del Estado: garantizar la vida, la propiedad y la libertad de nuestros ciudadanos. Por eso, cada iniciativa bien orientada hacia este fin contará con nuestro apoyo, sin importar el signo político de sus autores.

En lo relativo a la técnica utilizada, destaco que esta iniciativa no surge de manera improvisada o caprichosa, sino que ha sido el resultado de un proceso riguroso de análisis y consultas. Se han llevado a cabo conversaciones con el contralor general de Carabineros y representantes del Ministerio del Interior. No es una tincada ni tampoco una iniciativa que responda a cuestiones meramente comunicacionales, sino una propuesta que fue desarrollada teniendo en cuenta las particularidades de las escuelas de formación de las distintas policías,

incluyendo sus programas académicos y duración. Por lo mismo, llamo a sus detractores a tener el mismo nivel de seriedad al evaluar sus contenidos.

Por último, en cuanto a su forma de tramitarse, es importante destacar que esta moción ha sido fruto de un trabajo colaborativo entre el gobierno y la oposición.

Reconozco el esfuerzo de las ministras de Defensa y del Interior, y del subsecretario del Interior, quienes, además, le pusieron urgencia, así como de todos los involucrados en este proceso colaborativo, porque aquí lo central ha sido trabajar juntos en temas relevantes para la seguridad y el bienestar de todos los chilenos.

Este proyecto es un claro ejemplo de cómo se debe legislar: con diálogo, consultando a los expertos, considerando las opiniones de los actores involucrados, sin apresuramientos ni sesgos ideológicos, y con la colaboración activa entre el gobierno y los parlamentarios, tanto de la oposición como del oficialismo.

Por todas estas razones, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa, llamo a votar a favor esta iniciativa, como una forma concreta de fortalecer la formación de nuestros futuros oficiales y garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y de quienes se formarán.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señor Presidente, nos encontramos de nuevo con una moción parlamentaria surgida del espíritu que nos anima en pos de la seguridad del país. Es esencial abordar

el uso de armas de fuego por parte de aspirantes a oficiales desde el primer año en las escuelas formativas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Se trata de un asunto importante para la protección de la ciudadanía.

Es innegable que en nuestro país enfrentamos una creciente problemática en cuanto a tráfico ilegal de armas de fuego, con cifras alarmantes de incautaciones por parte de las fuerzas de orden. Las estadísticas no mienten: cada vez más armas están cayendo en manos de delincuentes, poniendo en riesgo la seguridad de todos los ciudadanos.

Ante esa realidad es imprescindible que aquellos jóvenes que se están preparando para servir y proteger a la comunidad cuenten con las herramientas necesarias para enfrentar esa situación. El uso responsable y adecuado de armas de fuego por parte de los aspirantes, oficiales y policías es fundamental para garantizar la seguridad pública y la paz social. Es la razón por la que esta moción busca modificar la legislación actual, permitiendo que los aspirantes a oficiales y policías comiencen su entrenamiento con armas de fuego desde el primer año de formación.

Esta medida no solo les brindará la capacitación necesaria para enfrentar situaciones de riesgo, sino que también les otorgará la confianza y destreza requeridas para enfrentar las amenazas a las que se ven sometidos en el ejercicio de sus funciones.

Es momento de actuar con responsabilidad y con determinación. No podemos permitir que nuestros jóvenes oficiales continúen en desventaja frente a los delincuentes, quienes cuentan con un acceso ilimitado a armas de fuego. Es hora de priorizar la seguridad de nuestros ciudadanos y brindar a nuestros futuros oficiales las herramientas necesarias para que puedan cumplir con su deber de proteger y servir.

Por otra parte, sabemos que han surgido modificaciones en el informe de la Comisión de Defensa Nacional que buscan fortalecer la formación de los futuros oficiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, las que, por supuesto, vamos a respaldar.

Instamos al gobierno a tomar medidas urgentes, a patrocinar este proyecto de ley y a ponerle la urgencia que requiere, ojalá de discusión inmediata, para que, más que con palabras, actúe con hechos.

Finalmente, espero que diga con claridad que nuestros jóvenes oficiales requieren la formación y el apoyo necesarios para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

Por lo mismo, sugiero a la Sala aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, este proyecto de ley va en línea con lo que necesitamos: tener más personas buenas al servicio de nuestros conciudadanos, debidamente armadas, porque lo único que es capaz de detener a un hombre malo armado es un hombre bueno armado. No hay argumentaciones, ni sociología, ni buenas razones que puedan detener a un hombre que está armado y que quiere cometer un delito y violar los derechos de un tercero. Por otro lado, nadie ve sus derechos tan violentados como aquel que es víctima de un delito.

Efectivamente, necesitamos tener más gente en las calles. Necesitamos más uniformados, pero también civiles que cumplan con ciertos requisitos, que puedan cargar un arma y que sean capaces de defenderse y de defender al resto de la ciudadanía.

En esa dirección va este proyecto de ley, una iniciativa que yo habría hecho extensiva a todos los exfuncionarios de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, a todos, sin importar si están jubilados o si se retiraron antes del momento de jubilación. Asimismo, lo haría extensivo a aquellos civiles que, cumpliendo con los requisitos establecidos por esta misma Cámara, demuestren ser competentes en el uso de armamento.

Damas y caballeros, hoy en día, solo en la población San Gregorio, que es parte del distrito que represento, tenemos 347 personas armadas, con altísimo poder de fuego. Lamentablemente, ninguna de esas armas está registrada en la Dirección General de Movilización Nacional ni está bajo su control. Estamos hablando de fusiles de asalto, granadas de mano y diversos implementos que generan un ambiente de terror en la vida de nuestros vecinos. Y esa es solo una población, damas y caballeros. ¡Una! ¿Cuántas otras poblaciones en nuestras ciudades están viviendo una situación similar, donde se ha retirado el Estado, porque no tenemos suficientes carabineros y donde han entrado las mafias internacionales porque no controlamos nuestras fronteras?

Estamos en guerra contra un enemigo que se disfraza y se protege detrás de personas honestas, que están indefensas.

Es hora de dar defensa a los indefensos mediante un aumento en la dotación de Carabineros, pero también otorgando a sus funcionarios el armamento que requieren para proteger sus vidas y las de otros.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los diputados y diputadas presentes.

Por cierto, este es un proyecto de ley muy necesario. Por ello, quienes siempre hemos apoyado a Carabineros y a nuestras policías no vamos a dudar en aprobar una iniciativa que, si bien es sencilla, no deja de ser indispensable.

En lo personal, me hubiera gustado ver este proyecto de ley hace mucho tiempo, porque era evidente que era necesario. Así se lo transmití a Carabineros, ya que la institución tiene efectivos en formación, pero no puede disponer de ellos, porque no están autorizados a utilizar armamento. Me refiero a los funcionarios que están en formación, quienes, con la aprobación de esta iniciativa y futura promulgación de la ley, ya como estudiantes, incluso si cursan su primer año, podrán salir a la calle y utilizar armamento. Eso es lo que estamos autorizando mediante este cuerpo normativo, que no solo está dirigido a Carabineros, sino también a la PDI y a las Fuerzas Armadas.

Creemos que esta es una medida necesaria y, por ende, vamos a acompañar la iniciativa. Como diputados de Demócratas, consideramos que, en materia del uso de la fuerza, se deben restablecer la facultad, las atribuciones y el respaldo a nuestras policías.

Más allá de que sus efectivos estén en formación, hoy es necesario contar con ellos. Así lo ha manifestado Carabineros, que informó que tenía quinientos efectivos preparados, pero no podía destinarlos, a pesar de que podían ser una fuerza de tarea importante en esta lucha que estamos dando contra la delincuencia y el crimen organizado. Esto es fundamental, sobre todo considerando que, en cada comuna, a quienes estamos en terreno y recorremos nuestros distritos, la ciudadanía nos reclama más efectivos.

Por otro lado, tenemos un desafío mayor, ya que debemos ser capaces de recuperar casi diez mil cupos de carabineros que hemos perdido, producto de que alargamos sus carreras. Esto ocurrió porque exigíamos una mayor formación en materia de derechos humanos y otros temas, pero eso generó una merma. Ahora necesitamos hacernos cargo de cómo estructuramos la forma de volver a contar con más funcionarios.

Ese es un desafío de todos: del Ministerio del Interior, del Ministerio de Hacienda y de este Congreso, entre otros. Todos deben colaborar para habilitar las medidas que lo permitan. En ese sentido, el compromiso que ha asumido el gobierno de llamar al servicio al personal de Carabineros en retiro también se debe cumplir. Lamentablemente, sabemos que ese proceso avanza lentamente.

Solo me queda felicitar a nuestros policías, pues he tenido la posibilidad de conocer a funcionarios que están en las fronteras, haciendo trabajos que demuestran su gran compromiso con el país.

Por lo tanto, si vamos a legislar sobre el uso de la fuerza, el llamado es a hacerlo bien, sin ninguna caricatura, para así dejar un buen proyecto.

Para cumplir ese objetivo, la Comisión de Constitución tiene un gran desafío -así lo he conversado con sus integrantes-, pues debe elaborar una buena iniciativa, para dar un gran respaldo a nuestras policías.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señora Presidenta, siempre se debe apoyar a Carabineros, y no solo cuando la prensa informa que hay un nuevo deceso o una nueva muerte. Es fácil lamentarse, pero apoyar a Carabineros es entregar las herramientas necesarias y el respaldo que merece la institución.

Hoy día es evidente la crisis de seguridad que tenemos en cada punto del país. Por ello, necesitamos entregar un respaldo cada día mayor a esta noble institución.

Este proyecto de ley, que autoriza el porte de armas por parte de los aspirantes, desde el primer año de formación y durante la práctica policial, sin duda, viene a entregar ese respaldo.

Todos sabemos que en el último tiempo han ocurrido muchos casos -incluso, en redes sociales está lleno de videos que los difunden- en los que se ataca a carabineros cuando estos no hacen uso de su arma de servicio. Los atacan, entre otras razones, porque hay delincuentes que los tienen identificados y saben que forman parte de la institución.

En general, estamos en una crisis muy grande, que se refleja también en la cantidad de personas que hoy quieren ser carabineros. Actualmente, ya no existen esas cadenas de familiares que solían formar parte de la institución; por el contrario, ahora son los mismos funcionarios los que no quieren que sus hijos sean carabineros, producto de la inseguridad que sienten.

Me pregunto qué va a pasar el día de mañana cuando no existan carabineros si no nos hacemos cargo hoy día mismo del problema. ¿Vamos a entregar el país a los delincuentes o nos vamos a hacer cargo de esta crisis que estamos viviendo?

Es lamentable la situación y el contexto social y delictual que estamos viendo. Para combatirlo, debemos entregar herramientas y fortalecer a nuestras policías.

Por eso, voy a votar a favor este proyecto de ley, porque creo que debemos estar a la altura y ser conscientes de que hoy existe una crisis de seguridad que no es una percepción ni un invento de los medios. De hecho, las encuestas dicen que el ciudadano chileno de a pie espera que haya mayor seguridad. Por lo tanto, acá no tenemos que caer en el buenismo, porque eso no nos llevará a ningún lado.

Es hora de que nos cuadremos con la seguridad y rememos todos en la misma dirección para abordar de manera efectiva la sensación de inseguridad que sienten cada día los ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, cuando comencé a leer este proyecto de ley, me asombré y me alarmé un poco, porque dentro de su idea matriz se señala que tiene por objeto permitir el porte de armas a los aspirantes a oficial de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones desde el primer año de formación. Sin embargo, veo que luego se recuperó la cordura en ello y gracias a las intervenciones que se solicitan a la Policía de Investigaciones y a Carabineros de Chile, aquello se ha dejado para la etapa de la práctica profesional, decisión que me parece muy acertada: en el caso de la Escuela de Oficiales de Carabineros, en el tercer y el cuarto año, que es cuando efectivamente se realiza la práctica, y en el de la Escuela de Carabineros, en el segundo año, puesto que son dos años de formación.

Ocurre lo mismo con los aspirantes a la PDI, solo que ellos ya lo hacen de esta manera. En la práctica policial, que se realiza en el último año y en terreno, ellos pueden usar armas. Lo mismo sucede con los aspirantes a la figura de lo que antes eran los asistentes policiales.

Por lo tanto, me parece acertado poner a disposición de ellos el uso pronto y práctico de este armamento. No obstante, quiero hacer una nota al respecto. El armamento que está utilizando hoy Carabineros de Chile es un revólver calibre .38. Es un revólver antiguo, es un revólver Famae, que tiene una capacidad de letalidad importante, pero una capacidad de respuesta muy lenta, a diferencia del armamento que utiliza la PDI, que son las Sig Sauer, las Jericho, las Taurus, armas que tienen una capacidad de respuesta mucho mayor. Comparamos de ocho balas a trece, quince o dieciséis.

Por lo tanto, mandar a los aspirantes a la calle sin darles las herramientas necesarias es ponerlos en riesgo. Piensen que un joven que entra a una escuela de formación policial tiene 18 o 19 años de edad; por tanto, vamos a estar colocando un arma en las manos de un joven sin preparación. Por eso, está muy bien que este proyecto se aplique para efectos de las prácticas profesionales.

Quiero invitar a que insistamos en conjunto en que se requiere la renovación de los armamentos por otros más livianos, más adecuados y con una capacidad de respuesta a la altura de lo que exigen los tiempos.

Finalmente, me gusta que esta sea la línea que estemos abordando, esto es, que la exclusividad del uso de la fuerza esté en las Fuerzas Armadas y en las Fuerzas de Orden. La exclusividad del uso de las armas debe estar radicada en ellos, no en los civiles; en los que saben, no en los que pretenden saber.

Por eso, esta bancada apoyará, sin duda, este proyecto de ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señora Presidenta, la bancada del Partido Socialista apoyará este proyecto de ley, porque lo que busca es autorizar el porte de armas de fuego para funciones preventivas y para el control de orden público a aspirantes a oficiales de Carabineros y de la PDI, que es una autorización con la que ya se contaba, pero que tiene que modificarse legalmente, toda vez que la duración de la carrera ha cambiado y se ha extendido por más años.

A la vez, se autoriza el porte de armas de fuego a alumnos de segundo año de la Escuela de Formación de Carabineros -no se trata de aspirantes a oficiales, sino a carabineros, que están en segundo año, lo que también es una novedad, porque ahora tienen el doble de formación-, siempre que hayan acreditado el cumplimiento de las prácticas de tiro, y para labores que son más bien de apoyo.

¿Qué sentido tiene lo anterior? Básicamente tiene el sentido de poder responder a una situación que heredó este gobierno del gobierno anterior. Asumimos como gobierno el mayor déficit policial en la historia reciente. Prácticamente un tercio de las policías había pasado a retiro, y en el balance entre los que pasaban a retiro versus los que ingresaban a la carrera policial teníamos un déficit neto. Esta carencia policial fue uno más de los problemas que ha tenido que enfrentar este gobierno para hacerse cargo de la demanda de mayor seguridad de la gente.

Y lo hemos hecho con responsabilidad. Ya aprobamos un proyecto de ley que autoriza a Carabineros de Chile a llamar al servicio activo a excarabineros en retiro, con la misma idea de que puedan colaborar en enfrentar los hechos delictuales, en el patrullaje, en las calles, o para liberar a otros policías de labores administrativas a fin de que puedan ser destinados a aquellas funciones, y así enfrentar la tarea de dar más seguridad y más tranquilidad a todos los habitantes de este país. Este proyecto ya fue aprobado por la unanimidad del Congreso Nacional y ya es ley de la república.

El que ahora discutimos es un segundo proyecto de ley que permite que aspirantes a oficiales, o estudiantes de la Escuela de Formación de Carabineros, también colaboren para dar un mayor nivel de tranquilidad a la gente.

Este gobierno está asumiendo el desafío y lo está asumiendo cabeza gacha, con mucho trabajo y tomando medidas que tienen mucho sentido.

Celebro que varias bancadas aquí por fin apoyen un proyecto del gobierno. Porque lo que vamos a votar hoy es una indicación al proyecto, la cual presentó este gobierno en la Comisión de Defensa Nacional, firmada por el Presidente Boric y por la ministra, que creo que va en el sentido correcto de paliar el déficit de policías que heredamos del gobierno anterior.

Vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señora Presidenta, este proyecto se presentó a mediados de 2023, en momentos en que, como todos bien sabemos, el país ha estado -por lo menos en los dos últimos años- con una alta tasa de delincuencia. Por lo tanto, resulta indispensable dar más

atribuciones a nuestras policías. Fue así que se pensó que los aspirantes de las escuelas de la Policía de Investigaciones de Chile y de Carabineros de Chile pudieran portar armas desde iniciada la formación. Este proyecto busca principalmente tener más personal capacitado que pueda defender a nuestra ciudadanía; por tanto, se hace indispensable apoyarlo y aprobarlo.

Hoy se conmemoran dos años desde que empezamos nuestro período legislativo como parlamentarios; dos años desde que comenzó el gobierno del Presidente Gabriel Boric. Por tanto, aprobar este proyecto que da más fortaleza a nuestras policías creo que es una buena señal por parte de la Cámara de Diputados para avanzar en una de las grandes necesidades que tienen nuestros compatriotas: la seguridad ciudadana.

Nuestras familias hoy tienen temor de salir en la noche, ya que, lamentablemente, existen verdaderos toques de queda instaurados por los delincuentes. Las personas temen salir de su casa; incluso, muchas veces temen asomarse por una ventana, debido a lo que está ocurriendo en las calles de nuestras ciudades.

Esperamos discutir más proyectos que establezcan medidas como esta y que podamos seguir avanzando con muchas más iniciativas enfocadas en la seguridad de nuestra gente, para demostrarle, a través de estas señales potentes, que estamos realmente preocupados por ella y por su seguridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señora Presidenta, votaré a favor este proyecto, pero considero que realmente no es la solución de fondo.

Creo que para tener más y mejores policías, primero, el Ministerio de Hacienda debe ponerse la mano en el bolsillo y subir los sueldos de los carabineros actuales, a fin de tentar a muchos jóvenes, que hoy no quieren ingresar a Carabineros por muchas razones, a que entren a servir a esta rama policial.

También necesitamos que a Carabineros se les devuelva el respeto. Una vez que los sueldos y las pensiones aseguradas de por vida estén, debido a que su trabajo es muy peligroso, el respeto tiene que ser devuelto, pero ese es un trabajo más difícil, que no solo estará plasmado en un proyecto escrito. El respeto tiene que ser entregado por todos los chilenos, incluyendo el Congreso Nacional y la izquierda chilena.

El proyecto, que es muy simple, muy pequeño, dispone que los aspirantes a oficiales de las policías ocupen armamento. Pero el problema del armamento es que los narcotraficantes y el crimen organizado tienen armamentos con mayor rango de uso y con mayor cantidad de balas, y usan las armas mucho más frecuentemente que nuestros policías. Por lo tanto, cuando un aspirante de primer año ande en la calle con una pistola o con un revólver, versus un narcotraficante con una ametralladora, tal vez la primera acción provocará que se sienta mayor seguridad, pero al primer enfrentamiento, en el que Dios no quiera que uno de los aspirantes caiga, eso se verá claramente revertido.

Por lo tanto, si vamos a entregar mayor armamento a las policías y a los aspirantes tiene que ser armamento disuasivo, o sea, armamento que sea infinitamente superior al que tiene el narcotráfico.

Por lo mismo, insisto, el gobierno tiene que hacer la tarea.

El diputado Leonardo Soto hace un rato dijo que el gobierno estaba haciendo la pega. Bueno, este proyecto no es del gobierno, sino que está firmado por el diputado Francisco Undurraga y por varios otros parlamentarios. Por lo tanto, el gobierno no está haciendo la pega.

El gobierno tiene que subir los sueldos a los carabineros, tiene que comprar más armamentos y tiene que trabajar en una legislación que persiga a los delincuentes, para seguir la ruta del dinero. En eso, aunque se quiera trabajar, hasta hoy no se ha avanzado.

Un ejemplo tangible de ello es la ley de inteligencia, que no está funcionando.

¿Para qué vamos a entregar armamento solo a los aspirantes si cuando las policías tienen que investigar para que los aspirantes no tengan que usar esas armas, no tienen las herramientas para avanzar?

Voy a votar a favor este proyecto, pero aún falta harto camino, y ese camino lo tiene que escribir el gobierno junto con este Congreso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel)- Señor Presidente, hoy se conmemoran dos años desde que asumió este gobierno, respecto de los que no hay nada que celebrar, porque han sido dos años catastróficos para Chile.

La oposición le muestra al gobierno cómo se tienen que hacer las cosas mediante la presentación de proyectos como este, igual que como ocurrió con el proyecto para combatir el robo de madera y con el denominado "proyecto de ley Nain-Retamal", en que les marcó la pauta para decir que tenían que dejar establecido el monopolio de las armas donde corresponde, en las Fuerzas Armadas y en Carabineros de Chile, instituciones que requerían además ser respaldadas en su actuar.

Esto es lo que pasa con este proyecto de ley, que es de parlamentarios de la oposición, quienes le dicen al gobierno cómo se tienen que hacer las cosas, para que los aspirantes a oficiales de tercer y cuarto año de la Escuela de Carabineros, los aspirantes a oficiales de la PDI de la Escuela de Investigaciones y los alumnos de segundo año de la Escuela de Formación de Carabineros puedan portar armas.

Quiero señalar también que portar armas no debe ser solo cuando pasen el curso de tiro, sino que debe ser un uso permanente, estén de servicio o estén de franco, que es lo que sucede en el caso de Carabineros, a diferencia de la PDI.

Los funcionarios de la PDI usan armas de fuego que son mejores que las de Carabineros, y las pueden utilizar cuando están en servicio o cuando están de franco. Ellos usan la misma arma que les da el Estado de Chile.

¿Por qué Carabineros no puede hacer lo mismo? ¿Por qué un carabinero tiene que comprar un arma particular para cuando está de franco, de manera de poder usarla para ayudar? Esto ha sucedido en varios lugares de Chile, donde carabineros de franco han asistido a personas que están siendo asaltadas o baleadas.

Es en este sentido que pido al general Ricardo Yáñez y al subsecretario del Interior que revisen ese punto, para que el Estado de Chile entregue a Carabineros de Chile el monopolio del uso de las armas, sea que sus funcionarios estén en servicio o de franco, porque tienen toda la instrucción que corresponde.

Este es un tema de suyo importante no solo para estos aspirantes, porque lo que está pasando en Chile hoy es que la delincuencia y el crimen organizado han sobrepasado al gobierno. Estamos enfrentando un tsunami en materia de delincuencia y de crimen organizado, mientras el gobierno está haciendo bonitas declaraciones en vez de acciones de fuerza.

Esta es una muestra más de cómo coopera la oposición para que los chilenos tengan la tranquilidad de estar en sus casas.

Demos también la tranquilidad a aquellos aspirantes para que puedan portar armas, estén en servicio o de franco, para beneficio y respaldo de todos los chilenos.

Vamos a apoyar este proyecto, porque le estamos enseñando al gobierno cómo se hacen las cosas.

He dicho.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Invitados por el diputado Andrés Jouannet, se encuentra en nuestra tribuna el señor Rodrigo Godoy, destacado pintor de la Región de La Araucanía, junto con su señora, Leticia Arias.

Les damos un gran saludo de bienvenida a la Cámara de Diputados.

-Aplausos.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señor Presidente, he escuchado con mucha atención todas las exposiciones de mis colegas y me llama profundamente la atención cómo brota la empatía y la solidaridad en los pasillos de este Congreso Nacional para con los chilenos. Esto, básicamente, porque me imagino que en sus distintos territorios los diputados escuchan a diario que la gente está viviendo con miedo.

Los chilenos están viviendo asustados, y en cada reunión que uno realiza lo más probable es que todos los parlamentarios escuchen la solicitud de que por favor gestionen más

carabineros para sus barrios, para sus villas. Ojalá que pudieran tener un carabinero fuera de su casa.

Hoy, todos se acuerdan de Carabineros, y escucho puras buenas palabras de apoyo hacia ellos. Pero resulta que hasta hace muy poco todos querían refundar Carabineros, destruir y hacer caer esta institución tremendamente profesional.

Hoy, todos los quieren, todos aman a Carabineros. Por eso estamos buscando entregar la facultad a los aspirantes, tanto de la PDI como de Carabineros, para que puedan portar armas y defender a los chilenos que están con miedo en las villas y en las poblaciones. Todos están completamente asustados, ya que tenemos instalados los cárteles internacionales más peligrosos y sanguinarios de toda Latinoamérica.

Sin embargo, no me quedaría solamente con autorizar el porte de armas para los aspirantes a Carabineros y a la PDI. Voy a plantear mi posición personal en relación con un territorio particular de Chile: la Región de La Araucanía.

Estaría de acuerdo, incluso, en que civiles particulares, la mayoría amenazados de muerte en reiteradas oportunidades y a quienes les han quemado absolutamente todo, pudieran ser autorizados a portar un arma para defenderse. ¿Por qué? Porque quien está a cargo de garantizar aquello, que es el Estado, no hace su trabajo, no es capaz.

Es más, en muchos casos los civiles y los particulares están más preparados que la PDI y que Carabineros para usar un arma, porque estos no tienen entrenamiento, no se invierte en ello, y porque permanentemente el mundo político ha querido refundar Carabineros.

Entonces, no nos cerremos al momento que vivimos. En la Región de La Araucanía hay mucha gente que viviría un poquito más tranquila si supiera que por lo menos tiene la oportunidad de salvarse, porque lo que allí se da siempre es que te sacan de las mechas apuntándote con un arma automática y te queman absolutamente todo, y nadie sabe qué va a pasar con su familia.

Ese es el mensaje que quiero dejar a los parlamentarios que quisieron destruir a Carabineros y hoy día aman a la institución.

Seamos de una sola línea.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señor Presidente, al leer este proyecto observo que está bien intencionado, pero tengo mis aprensiones. Plasmarlo en el papel es muy fácil, pero, en la práctica, es supercomplejo ponerlo en ejercicio.

Echo de menos, dentro de los expertos, abordar el tema de todos los factores que influyen en un tirador: el miedo, el estrés y la experiencia en el uso de armamento.

Lo decía un colega: los carabineros están funcionando con un revólver, no con pistola. La diferencia entre un revólver y una pistola es que tiene cinco balas, versus quince o dieciséis que tiene una pistola. Entonces, ¿qué posibilidad va a tener un funcionario policial usando un revólver ante un delincuente que hoy usa munición 555.40? Ninguna, señor Presidente.

Voy a aprobar este proyecto, pero quiero hablar también a los padres de esos funcionarios de la policía, porque ellos deben tener conocimiento de que hoy los funcionarios policiales no tienen prácticas de tiro o si las tienen son muy limitadas.

Entonces, lo que está haciendo este Parlamento es decir a jóvenes de diecinueve o veinte años de edad que porten un arma con dos o tres prácticas de tiro y que se enfrenten muchas veces al crimen organizado y a delincuentes avezados que no dudan en dispararles a la cabeza.

Más allá de eso, también existe el fuego amigo. Recordemos lo que pasó con Valeria Vivanco, subinspectora de la PDI, a quien, en un procedimiento, por error, le disparó un compañero.

¿Qué factor es ese? ¿Han tomado ustedes una pistola en sus manos? ¿Han disparado alguna vez? Súmenle a eso el estrés, el miedo, la dinámica y el sitio del suceso, que puede ser al interior de un *mall* o de un microbús. Anteayer, por error, la Policía de Investigaciones baleó a dos civiles inocentes.

No cuestiono este proyecto respecto de su fondo, porque es bien intencionado, pero le pido al gobierno, por favor, que le dé las herramientas que se requieren. Si este Parlamento va a aprobar un proyecto, le pido que no seamos tan populistas, y pidamos que exista práctica y que se acredite competencia para que el funcionario que salga a la calle armado vuelva a su casa vivo. Lo digo, porque el Congreso Nacional y el gobierno también tienen responsabilidad en la forma como preparamos a nuestros policías.

¡Es fácil en el papel, pero es muy distinto cuando se tiene una pistola en la mano! He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señor Presidente, el origen de este proyecto está en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Estábamos con el general director de Carabineros, Ricardo Yáñez, quien nos presenta, al diputado Castro y a mí, un problema, e inmediatamente, con un papel y un lápiz, nada más que eso, armamos un proyecto. Luego se lo entregamos a nuestros asesores. Así partió esta iniciativa. Fue hace poco tiempo. Ese es el origen del proyecto.

Su objetivo es que los jóvenes que cursan segundo año puedan portar un arma de servicio. ¿Por qué no portan el arma de servicio? Simplemente, porque se aumentó a dos años la instrucción. Antes estaban un año, y ya al segundo eran carabineros y tenían su arma de servicio. Como se aumentó a dos años el período de formación -me parece extraordinaria la medida de que los jóvenes que se forman para Carabineros estén dos años- no podían usar su arma de servicio.

Aprovechamos este proyecto para considerar también a la Policía de Investigaciones y a los oficiales de Carabineros. Ese es el origen y el objetivo del proyecto; no tiene nada más que eso. Fue una moción parlamentaria, no un mensaje, por lo que nadie piense que se trata aquí de sacar las castañas con las manos del gato.

Hay que tener mucho cuidado y hay que hacer memoria e historia. Durante el estallido social hubo quinientos ataques a comisarías o a cuarteles de Carabineros, y no pasaba nada! Eso me parece un escándalo en una democracia de alta intensidad. No tenemos una crisis de

seguridad, sino una catástrofe en materia de seguridad. ¿Hay balas de plata? ¡Claro que hay balas de plata! Esta es una pequeñita, pero ayuda.

Prontamente, con el diputado Castro vamos a presentar otra iniciativa, cuyo objetivo es que los carabineros puedan portar su arma de servicio cuando salgan de franco. Ahora, eso está regido por un reglamento, pero necesitamos una ley al respecto. Son todas cuestiones que contribuyen, y en eso vamos a tener un acuerdo.

En lo que sí hay un mayor acuerdo es que tenemos que aumentar la dotación de Carabineros. Nuestro gran problema es que, según la OCDE, tenemos un déficit de un 40 por ciento. El año antepasado egresaron ochocientos carabineros, y mil quinientos pasaron a retiro; este año van a egresar alrededor de mil quinientos, pero dos mil quinientos van a ir a retiro. Por tanto, tenemos un déficit permanente.

¿Tenemos jóvenes que quieran ser carabineros? Sí, muchos jóvenes quieren serlo, fundamentalmente del sur de Chile, de mi región, porque de ahí vienen los carabineros, pero tenemos que incentivarlos. ¿Cuánto gana un joven que quiere ser carabinero? ¡60.000 pesos mensuales! ¡Una miseria! Le hemos dicho esto al ministro de Hacienda, en esta misma Sala, y presentamos una indicación en la ley de presupuestos para que se suba a 300.000 pesos el sueldo de quienes se inician como carabineros ¿Cuánto cuesta eso? Once mil millones de pesos. Hay que hacerlo.

Por otra parte, el gobierno no requiere de una ley para tener más escuelas de Carabineros, solo se requiere voluntad política, y eso es lo que no vemos. Si tenemos pocos carabineros es fundamentalmente porque tenemos pocas escuelas de Carabineros. ¿Qué se requiere? Se requiere formar 6.000 carabineros anualmente. ¿Se puede lograr? Sí, pero hay que poner recursos, y para eso el gobierno tiene que tener voluntad política.

Este proyecto es un aporte, pero el gobierno tiene la sartén en sus manos para mejorar la situación y tener más carabineros...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, el proyecto de ley que modifica la Ley sobre Control de Armas busca básicamente autorizar el porte de armas por parte de los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación, y también durante la realización de la práctica policial.

La razón principal que hay detrás de esta iniciativa de ley es fortalecer la capacitación y la preparación de los futuros oficiales de policía. Permitirles portar armas desde el inicio de su formación, sin duda, les brindará la oportunidad de familiarizarse adecuadamente con el uso y el manejo de estas, garantizando de esta manera un desempeño más efectivo y seguro en este campo.

Es fundamental reconocer que el trabajo de un policía conlleva, obviamente, riesgos significativos, y es responsabilidad del Estado proporcionar a los agentes las herramientas y las habilidades necesarias para protegerse a sí mismos y también a la comunidad que juran servir. Permitir este porte de armas desde el primer año de formación otorgará a los aspiran-

tes la oportunidad de adquirir experiencia práctica bajo la supervisión adecuada y que necesitan, preparándolos para enfrentar situaciones reales con profesionalismo y también eficacia.

Además, esta medida contribuye a disuadir el crimen y promover un ambiente de seguridad pública. La presencia de oficiales debidamente entrenados y equipados puede actuar como un elemento disuasivo para aquellos que buscan cometer actos delictivos, proporcionando una mayor sensación de seguridad a la misma ciudadanía.

La aprobación de este proyecto de ley representa un paso importante hacia la mejora de la formación y el desempeño de las y los futuros oficiales de policía, así como hacia el fortalecimiento de la seguridad pública en nuestra sociedad. El apoyo a nuestras policías, el apoyo a las Fuerzas Armadas, el apoyo a las instituciones que resguardan nuestra seguridad es superimportante.

Por eso, como Partido Social Cristiano, vamos a votar a favor este proyecto de ley. Esperamos también que en la Sala esté ese ánimo de apoyar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, hay muchas materias respecto de las cuales la ciudadanía demanda una tramitación expedita en el Congreso Nacional. Este proyecto de ley, que tuvo indicaciones por parte del Ejecutivo, se hace cargo de una de las aristas de esta problemática: la modificación a la ley 17.798, sobre Control de Armas. ¿Y qué establece? Algo muy simple: que los aspirantes a oficiales, tanto de Carabineros como de la PDI, puedan portar armas.

El fundamento que plantearon las instituciones policiales en la comisión fue fundamental, porque señalaron que cuando estos aspirantes realizan su práctica policial están en terreno, están en la población, son uno más. Por eso requieren estar dotados, como todo carabinero o PDI, de su arma de servicio. Por eso, el actual artículo 6º, inciso tercero, permite a los aspirantes, que son nombrados detectives, en el cuarto año, cuando realizan su práctica profesional, portar armas.

¿Dónde hay una modificación? En Carabineros, en el caso del personal de nombramiento supremo, los oficiales, se extendió su preparación de tres a cuatro años, pero la ley autorizaba solo a portar armas el tercer año. Esa incongruencia es resuelta a través de este proyecto de ley, que permite a los aspirantes a oficiales de tercero y cuarto años portar un arma de servicio. Lo mismo ocurre con el personal de nombramiento institucional de las escuelas de Carabineros: la formación se extendió de uno a dos años. Su práctica profesional es el segundo año y se lo autoriza a portar armas.

Asimismo, se establece un requisito: que aquellos postulantes a PDI y Carabineros que realicen su práctica profesional hayan aprobado cursos de tiro en los semestres anteriores.

Asimismo, hay una norma que no ha sido aludida y que es fundamental, que dice que a estos aspirantes a Carabineros y a la PDI que se encuentren en práctica, se les va a considerar para todos los efectos legales como funcionarios de esas instituciones. Eso les va a permitir ampararse en la legítima defensa privilegiada del artículo 10, N° 6, del Código Penal y tener

para todos los efectos legales los mismos derechos, pero también las mismas obligaciones que los funcionarios que se encuentren nombrados en la PDI y en Carabineros.

Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto de ley, que es una contribución a la prevención en materia de seguridad ciudadana y que el subsecretario del Interior indicó a través del ministerio, por cierto, en la Comisión de Defensa Nacional.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor MEZA.- Señor Presidente, hablar de la seguridad pública, en este caso de la posibilidad de que aspirantes a Carabineros y a la PDI puedan portar armas cuando están en servicio, es una instancia para darnos cuenta de cómo hemos pasado desde el pensamiento mágico al pensamiento concreto. Los mismos que antes pedían refundar Carabineros, hoy celebran que tengamos más postulantes. Con todo el respeto que me merecen los funcionarios de Carabineros, los mismos que antes decían que los "pacos" eran asesinos, hoy están legislando y van a dar su voto a favor para que los aspirantes puedan portar armas. ¡Qué buena noticia que abandonemos el pensamiento mágico!

Sin embargo, a veces rebrotan esas conductas en algunos colegas cuando, por ejemplo, dicen que heredaron del gobierno anterior el déficit de postulaciones a la escuela de Carabineros. ¡Pero, por favor! ¡Si eran ellos mismos los que mentían respecto de Carabineros! ¡Dijeron que tenían un centro de tortura! ¡Cuántas mentiras se dijeron! Recibieron a la famosa primera línea con aplausos, la misma que atacaba cuarteles de Carabineros. Los invito a visitar la comisaría de Huechuraba, atacada, prácticamente, en cada fecha emblemática que conmemora la izquierda. ¿Es casualidad? No creo que sea casualidad.

Abandonemos ese pensamiento mágico. Espero que de una vez por todas alguien de la izquierda, ojalá del gobierno, pida perdón a los cientos y miles de carabineros que fueron atacados durante el estallido, la revuelta o póngale el nombre que quiera. Para mí es delincuencia pura.

Qué bueno que estemos avanzando en mejorar la seguridad de los chilenos. Respecto de ello, como pedía un colega, claro que vamos a votar a favor. Lo hemos hecho cada vez que el gobierno ha presentado un buen proyecto. Cuando parlamentarios que no son de nuestra bancada presentan buenas iniciativas, como ocurre en este caso, por supuesto que las apoyamos, porque aumentan la capacidad de respuesta y generan seguridad inmediata para los chilenos. La iniciativa va a tener un carácter disuasorio, porque los delincuentes van a saber que habrá más carabineros armados en las calles. Finalmente, permite mejorar la formación de los aspirantes.

Creo que es una buena noticia que muchos estén abandonando el pensamiento mágico, pero me gustaría que de una vez por todas pidieran perdón a Carabineros.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, he escuchado a varios colegas señalar que esta crisis de inseguridad la está sufriendo el país hace dos años. Quizás ellos la están sufriendo hace dos años, pero en Arica, en el norte, la estamos viviendo hace cuatro años. Hace cuatro años que los indicadores, en particular de homicidios, comenzaron a dispararse, a vista y paciencia del Estado central. Mientras la crisis no llegó a Santiago no se preocuparon. Hubo una tremenda desidia y abandono respecto de los primeros síntomas relacionados con el crimen organizado, la violencia extrema y los casos que se comenzaron a desarrollar en el norte de Chile.

Por lo tanto, esta crisis no lleva dos años, sino al menos cuatro años. Fue en ascenso, a vista y paciencia del gobierno anterior. Hay que decirlo.

Ahora bien, por supuesto que apoyaremos este proyecto de ley, porque ayuda. ¿Resuelve el problema de fondo completamente? No, pero ayuda que aspirantes a oficiales de Carabineros y de la PDI puedan portar armamento, cumpliendo ciertos requisitos, como haber aprobado los cursos de tiro.

Este proyecto de ley partió de una manera y se mejoró en el camino, también con el aporte del gobierno. Ojalá hoy lo aprobemos por amplísima mayoría.

La iniciativa, además, establece que los aspirantes a oficiales de Carabineros y de la PDI, así como los carabineros alumnos, van a tener la calidad de funcionarios en las actuaciones que realicen durante su periodo de práctica. Eso es muy importante.

Votaremos a favor la iniciativa, porque prefiero un aspirante a Carabineros o a la PDI armado que un delincuente armado, que es lo que está pasando hoy en las poblaciones.

Un último mensaje: cuidado con aquellos sectores políticos que quieren apropiarse, como si fuera su patrimonio, de instituciones que son de la República de Chile. Son instituciones que nos pertenecen a todos y a todas; pertenecen a la patria, no a un sector político.

Desde el progresismo hay que reivindicar con fuerza y orgullo que cuando hay un delito o existe delincuencia se violan los derechos de las personas. Estamos acá para ampliar los derechos y para ampliar las libertades. La delincuencia atenta directamente contra eso.

Desde el progresismo apoyamos con fuerza este tipo de proyectos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Miguel Castro.

El señor **CASTRO**.- Señor Presidente, primero que todo, agradezco a los mocionantes del proyecto, señor Diego Schalper, señora María Luisa Cordero, señor Víctor Pino, señora Gloria Naveillan y señores Jorge Alessandri, Andrés Longton y Andrés Jouannet, en especial a este último, porque empujó el proyecto desde la Comisión de Defensa Nacional. También agradezco a las diputadas Yoyana Ahumada y Sofía Cid.

Se trata de un proyecto que aporta. No va a cambiar el mundo, no va a cambiar Chile, pero, sin duda, aporta.

El gobierno, que cumple dos años, dice que las cosas están mucho mejor, que realmente hoy los chilenos tienen mejor calidad de vida, que la sensación de inseguridad es solo eso, una sensación -lo he escuchado decir en otras oportunidades a algunos ministros-; pues bien, esa no es la realidad.

Este proyecto, efectivamente, es un poco más que nada, es un poco más que algo pequeño. Por lo menos, empieza a cambiar el rumbo en tres cosas fundamentales: en primer lugar, en defenderse y poder defender.

Aquellos que han optado por defendernos en las calles van a tener la posibilidad de defenderse de inescrupulosos, de distintos tipos de delincuentes que se encuentran desde Arica a Punta Arenas.

Por otra parte, a la población también le genera una nueva herramienta, una herramienta de protección de parte de aquellos que, como dije, están dispuestos a dar su vida por defendernos.

Por último, lo que principalmente hace este proyecto, junto con otras leyes que hemos despachado desde el Congreso Nacional en términos de seguridad, de autoría de diputados, no de este gobierno, que muchas veces se los atribuye, es devolver a Carabineros el sitial en que realmente debe estar, cual es el lugar de los protectores de la sociedad civil; el sitial que, a través de los años, nos ha permitido seguir en democracia. Ese sitial que se merece Carabineros de Chile es necesario reforzarlo, no refundarlo, como decían integrantes de este gobierno hace algún tiempo.

Este proyecto ayuda. Espero que se tramite muy rápido en el Senado.

Por supuesto, mi voto es a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, este proyecto permite aclarar que quienes se encuentren en formación en la Escuela de Carabineros y en la Escuela de Investigaciones Policiales quedarán cubiertos por las atenuantes y eximentes de responsabilidad que cubren a los funcionarios de Carabineros y de la PDI. Lo anterior entrega certezas y un respaldo a los estudiantes en práctica que sean llamados a realizar labores en terreno en materia de prevención y mantención del orden público.

El contenido final del proyecto es un artículo único que modifica el artículo 6° de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, estableciendo que las personas antes indicadas no requerirán permiso de porte de armas durante sus periodos de práctica.

En el caso de los aspirantes a oficiales de Carabineros que estén cursando tercero y cuarto año en la Escuela de Carabineros de Chile, cuya formación es de ocho semestres, y los carabineros alumnos que están cursando segundo año en la Escuela de Formación de Carabineros, cuya formación es de dos años, y su grupo de formación a nivel nacional, se dejó constancia de que esta adecuación es necesaria, ya que la formación se amplió recientemente de un año a dos, por lo que previamente no era necesario el porte de armas durante el período de formación.

Para lo anterior se establece como requisito haber aprobado todos los cursos de tiro policial correspondientes de los semestres anteriores a los que se encontraren cursando.

También se agregó que los aspirantes a oficiales de la Policía de Investigaciones, aspirantes a oficiales de Carabineros y carabineros alumnos que puedan portar armas sin permiso tendrán la calidad de funcionarios de la PDI o de Carabineros de Chile en las actuaciones que realicen durante la realización de los períodos de práctica.

Debo manifestar claramente mi preocupación constante por el aumento de la delincuencia en todo el país y por eso aprovecho esta oportunidad para solicitar medidas adicionales que combatan en forma efectiva esa delincuencia: el aumento de las penas, el fin a algunos beneficios, mano dura de parte de las autoridades que nos gobiernan y una revisión profunda de nuestro sistema de justicia.

Más armas en las calles en manos de delincuentes y narcotraficantes solo ponen en peligro a más personas inocentes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, hoy más que nunca la ciudadanía clama con fuerza más seguridad, ahora y con urgencia. Esto quiere decir que requiere cualquier medida o iniciativa que permita ir en la dirección de recuperar el país, ese Chile de antes donde uno podía salir a la calle sin el miedo de que fuera asaltado o, como ahora está sucediendo, asesinado, porque hoy las personas viven presas en sus propias casas.

Por eso, el proyecto que estamos tratando es de suma importancia, sobre todo si consideramos que, desgraciadamente, hoy nuestras policías están sumamente expuestas por el poder de fuego de las mafias que se están apoderando del país.

Debemos legislar para apoyar a nuestros carabineros y a nuestros funcionarios de la PDI con acciones concretas, y no solamente permitirles portar armas. También es necesario, y muy importante, dejar establecido el respaldo a aquellos aspirantes que, por razones de seguridad, se vean en la obligación de usar sus armas para entregar tranquilidad y mayor seguridad a la ciudadanía, que hoy vive con mucho miedo. Recorro la Región de La Araucanía, desde donde provengo, donde muchos vecinos me expresan su preocupación y el miedo que sienten cuando se trasladan.

Además, es muy necesario, y debiera ser obligatorio, lograr el respeto hacia Carabineros.

Así, votaré a favor este proyecto, que busca que los aspirantes a oficiales o funcionarios policiales de Carabineros y de la Policía de Investigaciones se encuentren facultados para portar armas. Así se generará un mayor número de funcionarios policiales en plenitud de medios y atribuciones que puedan hacer frente a la ola de delincuencia y violencia que azota a Chile.

Insisto en que también es muy necesario aumentar las remuneraciones de los funcionarios de Carabineros. Debemos recordar que ellos arriesgan su vida por tratar de entregarnos seguridad y tranquilidad. Espero que la mayoría de mis colegas parlamentarios apoyen esta iniciativa, puesto que con nuestro voto también estamos protegiendo la vida de millones de compatriotas.

Debemos hacer cosas concretas ahora; esa es nuestra obligación.

Anuncio que votaré a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, la necesidad de un proyecto de este tipo obedece al desprecio al orden y a la seguridad que promovió un sector político en forma directa o indirecta -qué duda cabe de eso- en los últimos años.

Desde el 2019, el número de carabineros que se ausenta de su servicio por licencias médicas más que se duplicó, y es una realidad.

Por otro lado, si bien este proyecto es una contribución o un grano de arena a lo que aspiramos todos los chilenos, que es recuperar nuestra tranquilidad y paz perdidas, no podemos desconocer que es un paso hacia atrás. Un paso hacia atrás, porque, no hace mucho tiempo, la formación de carabineros aumentó a dos años, y ese aumento en la formación de un carabinero tenía un sentido, tenía una razón de ser, obedecía a un fundamento sensato y razonable. Hoy tenemos que dar un paso atrás, tenemos que retroceder. ¿Para qué? Para tener alumnos carabineros que puedan portar armas sin el completo adiestramiento, sin el completo entrenamiento, armas que, además, como ya se ha señalado en esta Sala, no son similares a las que están usando los delincuentes y quienes conforman el crimen organizado.

Por lo demás, políticas concretas y reales que pueden ir en el camino de aumentar una dotación efectiva de Carabineros deben ser presentadas por el gobierno mediante un mensaje y no subirse al carro a última hora -como se dice- de un proyecto que en realidad tuvo su origen en una moción, porque fue presentado por colegas diputados, a los cuales agradezco esta iniciativa, que votaré a favor, pero no podemos pecar de un falso optimismo.

El gobierno ha anunciado el aumento del número de carabineros. ¿En cuántos? El año pasado, el 2023, aumentó en 382; este año, en 392. Eso equivale a menos de dos carabineros por cada comuna. ¿Alguien en esta Sala cree que con el incremento de dos carabineros al año por comuna se va a solucionar el problema de la delincuencia y del crimen organizado? ¡Por Dios, un poco de razonabilidad!

Lo que debemos hacer todos, como fuerzas políticas de todos los sectores, es presionar al que tiene el poder de gobernanza, al que administra los recursos del Estado, para que, de una vez por todas, presente una política seria de seguridad pública, que nos haga recobrar como país la paz y la tranquilidad perdidas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, primero, agradezco al diputado José Miguel Castro por la invitación a suscribir este proyecto.

¿Qué dice la mayoría de la gente cuando uno visita el distrito y las distintas comunas que lo integran, al menos en la Región de Valparaíso? Que faltan carabineros y que sienten poca presencia policial.

Hace algunos años empezó el declive respecto de cómo se empezó a tratar a la institución de Carabineros y a la Policía de Investigaciones. Afortunadamente, se recuperó ese prestigio, porque son las instituciones más valoradas de nuestro país. Pero lo que se provocó hace algunos años todavía no se puede enmendar respecto de la confianza legal y política que requieren nuestras policías para el uso legítimo de la fuerza. Bajaron las postulaciones, pero en los últimos años se han recuperado y se han doblado las postulaciones a Carabineros.

¿Qué significa este proyecto? Que vamos a tener más carabineros en las calles en labores preventivas y de orden público. Al alargarse la carrera policial, se restringió el acceso a armas respecto de aquellos funcionarios que se están preparando en las escuelas formativas de Carabineros y de la Policía de Investigaciones. Esto va a significar un alivio a la institución de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, pero también al país, que está cansado del crimen organizado, del narcotráfico, de la crueldad y la cantidad de homicidios que estamos viendo a diario, porque estamos normalizando esta situación y convirtiéndonos en aquellos países de los que creíamos que estábamos muy lejos. La verdad es que estamos cada vez más cerca, y eso lo vemos a diario.

En los últimos años hemos tenido las cifras más altas de delitos violentos desde que se tenga medición. El 2023 terminamos con 194.250 delitos violentos, los más altos en la historia de nuestro país, según cifras de Carabineros y del Sistema Táctico de Operación Policial (STOP), y eso exige tomar medidas extraordinarias. El país no está mejor que hace algunos años. Hace algunos años se podía caminar tranquilo por la calle, y quizás por eso no se requerían tantos carabineros y funcionarios de la Policía de Investigaciones.

Hoy, sin duda, la gente ruega tener un carabinero más en su cuadra o un agente policial de la Policía de Investigaciones para labores investigativas, lo que, sin duda, es necesario, sobre todo para el Ministerio Público, a fin de resolver con prontitud las distintas causas criminales.

Este es un gran proyecto que va a significar, en palabras simples, tener más policías en las calles.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, me hago la siguiente pregunta: ¿qué sociedad queremos construir? ¿Qué chilenos o qué chilenas queremos crear en la futura sociedad o en el futuro inmediato? ¿Chilenos y chilenas con una mentalidad guerrera?

Tengo ciertas contradicciones. Si bien la delincuencia ha aumentado y el crimen organizado está como nunca se ha visto en Chile, la solución no es solo aumentar el número de policías o armar a la gente. Se trata de un problema más de fondo, más estructural de la sociedad actual.

Lo que Chile necesita para combatir la delincuencia y sus diferentes tentáculos en la sociedad, como el narcotráfico y otros, primero, es elevar y mejorar el nivel de la educación;

segundo, que la juventud tenga oportunidades, y, tercero, que los trabajadores y las trabajadoras tengan un buen trabajo, digno, y con un salario digno.

Principalmente, la juventud debe tener las oportunidades que hoy en Chile no se le dan. Por eso, busca el enriquecimiento fácil; pero eso es muy peligroso.

¿Se debe dar autorización a los aspirantes a oficiales para portar armas? Creo que no. Se requiere una preparación completa, no a medias.

Por lo tanto, pediré votación separada, porque no estoy de acuerdo en que se le entregue un arma para matar a una persona que no está preparada para eso.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada María Luisa Cordero.

La señora **CORDERO** (doña María Luisa).- Señor Presidente, feliz de la vida firmé este proyecto de ley cuando me lo solicitó el diputado Castro, porque me crie en el Puerto Montt de vísperas del año 50 y adorábamos a los carabineros. Los pocos que había nos salvaban de todas las situaciones difíciles y siempre estaban.

Hago también muy mías las palabras del querido diputado Kaiser de que cuando aumentan los malos -lo siento, querido amigo Alinco-, hay que armar a los buenos para poder contrarrestar la maldad.

Claro que ahora creo que vamos a tener que regalarles tenedores y cuchillos a los carabineros, porque se están comiendo a los muertos. ¿O no sabe usted que se comieron a unos ciudadanos en una parrilla en la comuna de Santiago? Se hizo la denuncia. Cocieron a una pareja de ancianos, mi querido señor Presidente.

Comparto los pensamientos del diputado Alinco -a mí me dan miedo las armas-, pero están pasando cosas tan raras, tan violentas, tan inauditas que hay que prepararse para lo que se nos está viniendo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, hoy, en Chile, la delincuencia está descontrolada. Ese es, hasta ahora, el legado del Presidente Boric a dos años del inicio de su gestión.

Las bandas criminales están más violentas que nunca y la gente está muerta de miedo, pero ayer, en una entrevista para el diario español *El País*, el Presidente dijo que lo que más le ha dolido en estos dos años fue la derrota electoral del 4 de septiembre. No las muertes, no el terrorismo, no el Tren de Aragua; no, una derrota electoral. Eso es lo que tiene pegado en su cabeza el Presidente, al parecer. Lamentable.

Este es un buen proyecto de ley. No es la respuesta final ni es la solución definitiva, pero va en la dirección correcta. Necesitamos más personas honestas armadas en las calles. Es lo que yo creo, por lo menos.

Hay muchas personas malas con armas en las calles, y muy pocas personas buenas para enfrentarlas.

Para garantizar que los indefensos puedan vivir tranquilos, hay que comenzar por las personas más preparadas. Ellas son hoy las más competentes para defender a esos indefensos.

El proyecto de ley se refiere a los aspirantes a Carabineros, pero espero que también podamos avanzar hacia una discusión sobre la posibilidad de que haya más militares retirados y en servicio activo que puedan estar armados en las calles, especialmente los más especializados en el uso de armas, y también, por qué no decirlo, de autorizar el uso de armas a los trabajadores de la seguridad privada.

Estamos ante una emergencia delictual y debemos pensar distinto. No se trata de una circunstancia normal. Cuando volvamos a tiempos normales, podremos retomar lógicas más normales, pero esa no es la situación hoy. Y sí, necesitamos a los aspirantes a Carabineros armados en la calle, aunque no va a resolver definitivamente el problema. Por eso debemos seguir avanzando en esa dirección.

Los republicanos votaremos a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señor Presidente, la verdad es que me preocupa cada vez más el color de hormiga que está tomando el tema de la seguridad en nuestro país. Claramente, no estamos en la misma situación de los delitos de hace diez años, pues ha aumentado el nivel de violencia, pero tampoco estamos en una sociedad prehistórica en la que la única solución que se nos puede ocurrir es que el Estado permita, cada vez más, el porte de armas para dar una muy falsa sensación de seguridad.

Desde hace demasiado tiempo veo esta competencia de quién ofrece poner más armas, y nadie, ¡nadie!, se pregunta por la raíz de este nivel de violencia, buscando de esa manera apuntar a las razones de fondo.

Me preocupa y me parece mal autorizar el porte de armas a personas que aún no han recibido toda la instrucción policial, aunque se trate del mejor tirador de la historia del país.

Simplemente, me parece peligroso e irresponsable relajar los estándares de tenencia, sobre todo porque no afectará la sensación de seguridad de las personas ni ayudará a enfrentar al narco o al crimen organizado de un modo serio, pues los aspirantes se destinarán solo a labores de prevención o mantención del orden público.

Algunos dirán que eso es bueno, porque se permitirá destinar a las policías ya formadas al combate del delito, pero la verdad es que yo, al menos, no quiero tener a estudiantes de policía en marchas, en protestas o realizando controles de identidad o fiscalizaciones a automóviles con armas cargadas.

No aspiro a tener una sociedad en la que una mala maniobra, por inexperiencia o por impericia, le cueste la vida a un inocente y le joda la vida a un cabro que quería ser policía.

Finalmente, lo que más me preocupa es que con este tipo de proyectos se piensa que vamos a resolver el problema en el combate contra el narco y el crimen organizado, pero ninguna sociedad que se ha armado hasta los dientes ha podido solucionar este tema de esa manera. Al contrario, lo han agravado.

Creo que si queremos ganarle a la droga, debemos ser inteligentes y no dar palos de ciego.

Por cierto, tenemos que responder a los problemas de seguridad que hay en el país, pero estos no se resuelven simplemente con más armas.

Me da una tremenda pena que se apruebe este tipo de soluciones, porque nos enrostra un fracaso social luego del cual será cada vez más difícil volver atrás.

Una sociedad que se arma hasta los dientes es una sociedad que se transforma en inhumana y no en una sociedad más humana.

Voy a votar en contra.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al resto de los colegas que está en la Sala y al personal de la Corporación.

Votaremos a favor este proyecto, porque creemos que es una forma, aunque no la solución, sin duda, de decir a los delincuentes que en las calles habrá más personas armadas preparadas y en condiciones de defender a la comunidad.

Sin duda que el voto del diputado que me antecedió en el uso de la palabra será en contra de esta iniciativa, por supuesto. Pero si ellos fueron quienes atacaron a Carabineros durante todo el período comprendido entre 2019 y principios de 2020, los escupieron en la calle, y fueron quienes recibieron a la primera línea con aplausos, de pie, en el fallido primer intento legislativo de cambio constitucional, que tanto le dolió al Presidente Boric.

Sin embargo, aquí se nos presenta una oportunidad para hacer las cosas bien, ya que las personas a las que se quiere autorizar el porte de armas estarán inspeccionadas, fueron sometidas a test psicológicos para ingresar a las instituciones policiales a que pertenecen y llevarán a cabo sus prácticas de tiro.

Lo que se propone no es la solución, pero es un mensaje para los delincuentes, de que vamos a estar esperándolos, y que vamos a estar armados en el caso de que quieran actuar.

Chile está en una emergencia, y estos últimos dos años no han sido los mejores del país. Más del 64 por ciento de los chilenos dice que estamos peor que hace dos años, y más del 74 por ciento del país, incluso sobre ese porcentaje, tiene temor de salir a la calle después de las 18:00 horas. Estamos viviendo en un país que no queríamos.

Por supuesto que no es lo ideal tener que armar a más personas para defendernos, pero hoy estamos en una situación de emergencia producto de una inmigración descontrolada y de un gobierno que no ha sido capaz de ponerle un pare a este problema.

Ya lo hemos dicho en otras ocasiones: el Presidente Boric se postuló a la Presidencia de la República conociendo estos problemas, de manera que debió haber adoptado desde un principio las medidas correspondientes para resolverlos, en lugar de estar repitiendo lo que están diciendo todos los personeros de gobierno, tal como pronto lo vamos a empezar a escuchar de los diputados de izquierda y de la ultraizquierda: que estos dos años han sido fantásticos para Chile. La verdad es que no es así. No le mientan a Chile, porque la gente en las poblaciones sabe lo que está ocurriendo.

Dios salve a Chile de este mal gobierno, y que termine pronto.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor HIRSCH.- Señor Presidente, artículo 90.

No suelo plantear puntos de Reglamento, pero el diputado que acaba de hablar se refirió a mí diciendo que el diputado que lo antecedió en el uso de la palabra se dedicó a atacar a Carabineros y a escupirlos en la calle, cosa que no he hecho jamás.

Quien sí lo hizo es un diputado que fue alcalde y mandaba a los carabineros a sacar a las verduleras de su ciudad, con policía y con violencia.

Yo nunca he incurrido en ese tipo de acciones.

He dicho.

-Aplausos.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero ser muy breve...

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Diputado Guzmán, lo llamo al orden.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **SCHUBERT**.- Voy a ser muy breve.

Efectivamente, no es que seamos fanes de las armas; no es esa la idea. También podríamos decir que un proyecto como este no es deseable, ya que propone armar a jóvenes que se están preparando recién, pero nos encontramos en una situación muy dramática, muy crítica, debido a que hay muchas armas dando vueltas en nuestro país, porque la seguridad no está siendo lo que debiera ser y debido a que tenemos una frontera permeada, ya que tenemos problemas en Aduanas, lo que permite su ingreso irregular, y debido a que hay fabricación de armas ilegales y de municiones en Chile.

Hay tantos aspirantes a oficiales de las policías -también del Ejército- que no están armados que se hace indispensable ponernos creativos en un proyecto que tal vez en un momento normal no habríamos votado a favor, pero que hoy es indispensable, porque debemos salvar a nuestro país de las bandas de crimen organizado, de narcotráfico y de terrorismo que lo están controlando.

Debemos ponernos creativos para enfrentar ese problema, lo que nos ha hecho considerar que una idea que tal vez no nos parece del todo ideal y deseable pueda llegar a ser una herramienta por utilizar, porque la situación está desbordada.

En esa lamentable situación nos encontramos hoy. En solo dos años de este gobierno la inseguridad se ha incrementado, y ya está siendo normal encontrar todas las mañanas piezas de partes de cuerpos en distintos lugares del país. Ese es el Chile de hoy.

Por supuesto que no nos gusta que haya más porte de armas, pero hay tanto delincuente con armas que es bueno que, entonces, personas que están en formación también puedan portarlas para defendernos. En ese punto estamos.

Lo que propone este proyecto es una forma de desincentivar que las personas empiecen a defenderse por mano propia. Este es un camino no deseable, pero es el camino al cual nos han llevado. Esperamos poder revertirlo y que el futuro gobierno tenga un control frontal de la delincuencia y del crimen organizado, pero mientras eso no ocurra esta va siendo una solución.

Estimados colegas, por intermedio del señor Presidente, los invito a votar a favor este proyecto de ley, a avanzar en otorgar más herramientas para la seguridad y a aprobar todo proyecto que busque brindar más seguridad a la población.

Vamos a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, como decía el diputado Longton, junto con el diputado Castro y otros tuvimos la oportunidad de conversar con el general director de Carabineros y con las personas que se despliegan para defender el orden público y combatir el crimen, quienes nos señalaron la importancia de contar con mayor dotación.

A veces uno no tiene claro que hay que de ir al encuentro de aquellos que hacen las cosas para saber cómo legislar. Esta es una de las vías: lograr que personas que están en su proceso formativo puedan portar armas, precisamente para tener un proceso formativo completo en esta materia.

Hace bastante rato que debimos haber sacado a muchos carabineros de cumplir tareas administrativas para destinarlos al control del orden público y del crimen. Lo mismo ocurre en la Dirección General de Movilización Nacional, donde hay más o menos quinientos efectivos que son utilizados en tareas que perfectamente podrían ser hechas por personal civil.

Tal como lo dijo el diputado Beltrán, hay que pensar en mejorar las condiciones laborales de Carabineros de Chile.

Acá no se trata de debatir sobre cómo pensamos ideológicamente, sino de comprender que estamos llegando tarde al combate al crimen organizado y a las economías criminales. Cuando hablo de "economías criminales" se piensa siempre en el narcotráfico, pero hace bastante rato estamos hablando de trata de personas y de tráfico de órganos, de cuestiones que son tremendamente delicadas.

Imagino que todos en esta Sala representamos a pequeños emprendedores que son extorsionados todas las tardes a entregar parte de las cosas que reciben; de lo contrario, son extorsionados telefónicamente, incluso a través de llamadas desde el extranjero.

Aquí todos representamos a familias de barrios que están completamente cooptadas por los narcotraficantes. Y créame que al narcotraficante le importa un bledo si usted, señor Presidente, es de derecha o de izquierda; le da lo mismo. Básicamente, para ellos el país es un objetivo para sus transacciones económicas.

Por lo tanto, espero que nos demos cuenta de que si bien estamos llegando tarde, todavía estamos a tiempo.

Cuando uno mira democracias de nuestro continente y observa que tuvieron que intervenir militares en las cárceles de Ecuador, por ejemplo, para tomar el control de ellas, uno se pregunta: ¿a eso queremos llegar? ¿A eso va a llegar nuestra negligencia, por no llegar a tiempo a legislar sobre estas materias?

Entonces, este proyecto es importante; pero no nos confundamos: es mucho más lo que hay que hacer.

Los chilenos escogieron un gobierno que no tiene la convicción que me gustaría en estas materias, pero es lo que los chilenos escogieron. Por tanto, la tarea que tenemos por delante todos quienes estamos acá es construir una agenda que realmente llegue a tiempo para enfrentar al crimen organizado, porque acá el día de mañana, más allá de nuestro pensamiento, cuando nos estén mandando fotos de nuestros familiares a nuestros celulares para amedrentarnos, todas estas discusiones van a pasar completamente en banda.

Entonces, vamos a apoyar este proyecto, pero créame, señor Presidente, que estamos llegando tarde. Por lo tanto, debemos hacer más.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, si los delincuentes, el crimen organizado y el narcotráfico estuvieran viendo esta sesión, la que probablemente están viendo, creo que estarían aplaudiendo, porque no hay cosa peor que nos pueda ocurrir que empezar a enrostrarnos entre unos y otros quiénes somos responsables de la delincuencia que vive el país.

Para enfrentar la delincuencia, el crimen organizado y el narcotráfico se requiere de la unidad de todas las fuerzas políticas, porque estamos frente a una situación nueva, compleja y difícil.

Por poner un ejemplo, en la campaña para su primer gobierno, el ex-Presidente Sebastián Piñera dijo: "Se le acabó la puerta giratoria a los delincuentes". Eso quiere decir que ya en esa época teníamos un problema con la delincuencia.

Luego, en la campaña para su segundo gobierno, dijo: "Se le acabó la fiesta a los delincuentes". Por lo tanto, el ex-Presidente Sebastián Piñera, tanto en su primer como en su segundo gobierno, advirtió que en el país estábamos frente a un problema serio y grave.

Por consiguiente, es fundamental entender algo que han solicitado, una y otra vez, las fuerzas policiales: no politizar el tema de Carabineros y de la PDI. Dejemos que esas instituciones cumplan con su labor.

Me pregunto: ¿algunos prefieren que las armas estén en manos de civiles o en las instituciones del Estado? Yo, por lo menos, prefiero que sean ellas las que las tengan.

Por eso, no tengo ningún complejo en aprobar esta iniciativa, porque estamos en una situación excepcional, y si no actuamos unidos, si no actuamos con coraje y decisión, los únicos beneficiados van a ser quienes quieren seguir en la misma situación actual. Para revertirla es importante dar todos los pasos que sean necesarios.

Con la diputada Danisa Astudillo presentamos una iniciativa para que en nuestro país se cree la policía militar. Así como existe la policía marítima, creemos que las circunstancias que estamos viviendo exigen, como ocurre en Brasil o Estados Unidos, tener una policía militar. Estamos frente a un problema nuevo, complejo y difícil de solucionar, por lo que hay que abordarlo con estricto apego a los derechos humanos, pero sin complejos.

Votaré a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, vamos a apoyar con mucho entusiasmo este proyecto de ley, porque lo consideramos necesario.

Suscribo la gran mayoría de los argumentos entregados por los distinguidos diputados y diputadas. Estamos en medio de una situación excepcional. Por ello, parece adecuado que cientos de jóvenes que se están formando como carabineros o miembros de la PDI, durante el ejercicio de sus prácticas profesionales puedan hacer uso de sus armas de servicio. Pero también espero que estén dotados de las armas necesarias, porque hoy día deben enfrentarse al crimen organizado, que no utiliza precisamente pistolas, sino armamento largo.

Entonces, cabe preguntarse con qué armamento los vamos a dotar: ¿con un revólver calibre 22 o con un arma equivalente a las que están utilizando los delincuentes hoy en día? Eso es muy relevante.

Lo que llama la atención es que reconozcamos que estamos en un momento excepcional, y, al mismo tiempo, el gobierno diga que estamos mejor que hace dos años.

¡197.000 delitos violentos el último año, 1.322 homicidios, 88.000 ingresos clandestinos al país en los últimos dos años! Esta última es la misma cifra que en los cuatro años del gobierno anterior.

Cuando uno escucha al gobierno decir que estamos mejor que hace dos años, parece que vivieran en un país distinto, no en Chile. El 64 por ciento de los chilenos dice que lo han hecho mal, que han reprobado en todas las áreas. El Presidente Gabriel Boric reprueba, connota 3,6 de promedio, en todos los ámbitos. Por lo tanto, cuando el oficialismo dice que estamos mejor que hace dos años, están viviendo en un mundo paralelo e irreal.

Este proyecto de ley no es la solución al problema que afecta al país, pero va a ayudar, porque hoy faltan funcionarios de Carabineros, institución a la que hace dos años querían refundar o simplemente eliminar; sin embargo, la fuerza de los hechos los obliga a apoyarla y a respaldarla.

Queremos mandar un mensaje claro a los delincuentes: si tenemos más carabineros en las calles, los vamos a poder enfrentar de mejor manera, por lo que espero que este proyecto se apruebe por unanimidad. Así, daremos un paso importante y una clara señal política.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **MATHESON**.- Señor Presidente, quería hacer algunas aclaraciones y también recordatorios, a raíz de algunas intervenciones que decían que el actual gobierno se había encontrado con un déficit de policías al asumir su mandato. Otros decían que había que modernizar el armamento de los carabineros, porque están en desventaja en relación con el armamento que utilizan los delincuentes.

Quiero recordarles que lo primero se debió exclusivamente a que paulatinamente los gobiernos de izquierda le fueron restando atribuciones a las policías, dejándolas indefensas y culpándolas cuando intentaban realizar la labor para la que están mandatadas.

Respecto de lo segundo, sí, Presidente: Carabineros actualmente está autorizado para utilizar revólveres Taurus, calibre 38, de seis tiros, y pistola Taurus, calibre 9 milímetros, con cargador de ocho tiros, muy por debajo de las armas que usan los delincuentes.

En este sentido, quiero recordar que hasta el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, los carabineros estaban facultados para utilizar ametralladoras UZI, calibre 9 milímetros, de veinte y hasta de treinta tiros.

La izquierda es la que desarmó y dejó en desventaja a las policías con respecto a los delincuentes; sí, son los mismos que hoy votarán en contra este proyecto

Gracias, Presidente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 17.798, sobre Control de Armas, para autorizar el porte de armas por los aspirantes a oficiales de las policías, desde el primer año de formación y durante la realización de la práctica policial.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse su artículo único de una norma de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 109 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Romero Leiva,
Jaime	Catalina	Daniel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
Roberto		Vlado	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Carla	Clara
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Jaime	Diego
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Bernardo	Diego	Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
María	Juan	Gloria	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
	Andrés	Ericka	Daniela
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Harry	Mauricio	
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Felipe		Marlene	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Catalina	Renzo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Alejandro	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Sofía	Andrés	Francisco	Alberto
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
Ricardo		Guillermo	Sebastián
Coloma Álamos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Juan Antonio	Cristóbal	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
	Christian	Jorge	Gonzalo

Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
María Luisa	Karen	Marcela	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra,
Candelaria	María		Lorena
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Ramírez Pascal,
	Félix	Emilia	Matías
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás		

-Se abstuvo:

Santana Castillo, Juan		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Se despacha el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:17 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.